

**FACULTAD DE DERECHO**

Escuela Académico Profesional de Derecho

Tesis

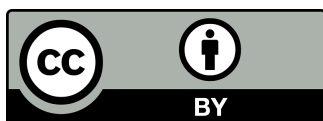
**Nivel de conocimiento sobre violencia  
familiar y su relación con el delito de  
feminicidio en efectivos policiales del  
distrito judicial de Junín, 2023**

Anabel Olenka Romero Gavidia

Para optar el Título Profesional de Abogada

Huancayo, 2025

Repositorio Institucional Continental  
Tesis digital



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

**INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE**  
**INVESTIGACIÓN**

**A** : Decana de la Facultad de Derecho

**DE** : Ma. Lucio Raúl Amado Picón  
Asesor de trabajo de investigación

**ASUNTO** : Remito resultado de evaluación de originalidad de trabajo de investigación

**FECHA** : 7 de noviembre de 2025

Con sumo agrado me dirijo a vuestro despacho para informar que, en mi condición de asesor del trabajo de investigación:

**Título:**

**Nivel de conocimiento sobre violencia familiar y su relación con el delito de feminicidio en efectivos Policiales del Distrito Judicial de Junín, 2023.**

**Autor(es):**

1. Anabel Olenka Romero Gavidia – EAP. Derecho

Se procedió con la carga del documento a la plataforma "Turnitin" y se realizó la verificación completa de las coincidencias resaltadas por el software dando por resultado 10 % de similitud sin encontrarse hallazgos relacionados a plagio. Se utilizaron los siguientes filtros:

- |  |    |                                     |    |                          |
|--|----|-------------------------------------|----|--------------------------|
| • Filtro de exclusión de bibliografía  | SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
| • Filtro de exclusión de grupos de palabras menores<br>Nº de palabras excluidas <b>(40 palabras)</b> | SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
| • Exclusión de fuente por trabajo anterior del mismo estudiante                                      | SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |

En consecuencia, se determina que el trabajo de investigación constituye un documento original al presentar similitud de otros autores (citas) por debajo del porcentaje establecido por la Universidad Continental.

Recae toda responsabilidad del contenido del trabajo de investigación sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios expresados en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos conducentes a Grados y Títulos – RENATI y en la normativa de la Universidad Continental.

Atentamente,

## Dedicatoria

Dedicada con mucho amor y cariño a mis padres Luis Ángel y María Laura, por su apoyo incondicional y amor eterno, por ser mi pilar y fortaleza a lo largo de mi vida, son mi más grande ejemplo de perseverancia y lucha, gracias por haber edificado en mí, valores, principios, respeto amor y honestidad, por mostrarme el camino hacia la superación con todos los obstáculos que se presentaron en este arduo recorrido. A mis hermanos Ana Cecilia y Luis Diego, por brindarme su tiempo y comprensión a lo largo de este camino, por ser mi fuente de alegría en los momentos más difíciles. La meta no es solo mía, es de los cinco, los amo con todo mi corazón.

Dedicada al cielo, a mi angelito, mi viejito Furto, por siempre creer en mí y motivarme, sé que desde el cielo me sigues cuidando.

## **Agradecimiento**

Hoy, agradezco a Dios, por haberme sostenido en cada paso de este arduo camino, gracias por darme la fuerza en los momentos difíciles, por iluminar mi mente con sabiduría cuando más lo necesitaba y por recordarme que nunca estuve sola, incluso en los días más inciertos, a Él le debo cada logro alcanzado, a mi mamá Auxiliadora por siempre estar presente en cada momento de mi vida, por protegerme siempre bajo su manto sagrado, se que siempre me cuida e ilumina mi camino.

A mi asesor de tesis, el Dr. Lucio Raúl Amado Picón, por su paciencia, conocimiento y orientación, gracias por el apoyo constante en esta etapa de investigación.

## **Resumen**

La investigación tuvo como objetivo general determinar la relación entre el nivel de conocimiento sobre violencia familiar y el delito de feminicidio en efectivos policiales del distrito judicial de Junín, 2023. La metodología fue de enfoque cuantitativo, diseño no experimental y alcance o nivel correlacional, se utilizó el cuestionario como instrumento aplicado a una muestra de 60 efectivos policiales. Los resultados descriptivos, para la variable conocimiento sobre violencia familiar, mostraron que el 65,0 % presentó un conocimiento adecuado y solo el 35,0 % en inadecuado, mientras que para la variable delito de feminicidio el 63,3 % presentó un conocimiento adecuado y solo el 36,7 % en inadecuado. Además, para contrastar la hipótesis se utilizó la prueba Chi<sup>2</sup> de Pearson, se obtuvo un valor de 27,285 con una significancia bilateral de  $0.000 < \alpha 0.05$ , por lo tanto, se tuvo que rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna. En ese contexto, se concluyó relación significativa entre el nivel de conocimiento sobre violencia familiar y el delito de feminicidio. Finalmente, se recomienda realizar talleres de capacitación para mejorar el conocimiento de los efectivos policiales y puedan tener claro temas relacionados a la prevención, detección, manejo adecuado de casos, con un mayor énfasis en la perspectiva de género y los derechos fundamentales, así como la actualización de protocolos de intervención.

**Palabras clave:** conocimiento adecuado, violencia, violencia familiar, feminicidio.

## **Abstract**

The general objective of the research was to determine the relationship between the level of knowledge about domestic violence and the crime of femicide in police officers in the judicial district of Junín, 2023. The methodology was quantitative approach, non-experimental design and correlational scope or level, the questionnaire was used as an instrument applied to a sample of 60 police officers. The descriptive results for the variable knowledge about domestic violence showed that 65.0 % presented adequate knowledge and only 35.0 % inadequate, while for the variable crime of femicide 63.3 % presented adequate knowledge and only 36.7 % inadequate. In addition, to contrast the hypothesis, the Pearson Chi<sup>2</sup> test was used, a value of 27.285 was obtained with a bilateral significance of  $0.000 < 0.05$ , therefore, the null hypothesis had to be rejected, and the alternative hypothesis accepted. In this context, a significant relationship was found between the level of knowledge about domestic violence and the crime of femicide. Finally, training workshops are recommended to improve police officers' knowledge, so they understand topics related to prevention, detection, and appropriate case management, with a greater emphasis on the gender perspective and fundamental rights, as well as updating intervention protocols.

**Keywords:** adequate knowledge, violence, domestic violence, femicide.

## Índice

Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
Índice .....	viii
Índice de tablas .....	xi
Índice de figuras.....	xii
<b>CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO .....</b>	<b>13</b>
1.1. Planteamiento y Formulación del Problema .....	13
1.1.1. Planteamiento del problema.....	13
1.1.2. Formulación del problema .....	17
A. Problema general.....	17
B. Problemas específicos .....	17
1.2. Determinación de Objetivos.....	18
1.2.1 Objetivo general.....	18
1.2.2 Objetivos específicos .....	18
1.3 Justificación e Importancia del Estudio .....	18
1.3.1. Justificación teórica .....	18
1.3.2. Justificación practica.....	18
1.4 Limitaciones de la Presente Investigación .....	19
<b>CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>20</b>

2.1.	Antecedentes de la Investigación .....	20
2.2.	Bases Teóricas.....	25
2.3.	Definición de Términos .....	29
CAPÍTULO III Hipótesis y variables .....		33
3.1.	Hipótesis.....	33
3.1.1	Hipótesis general.....	33
3.1.1	Hipótesis específicas .....	33
3.2.	Operacionalización de Variables.....	34
Tabla 1. <i>Matriz de operacionalización variable 1</i> .....		34
CAPÍTULO IV METODOLOGÍA DEL ESTUDIO .....		29
4.1.	Método, Tipo o Alcance de Investigación .....	29
4.1.1	Método .....	29
4.1.2	Tipo o alcance .....	29
4.2.	Diseño de la Investigación .....	30
4.3.	Población y Muestra.....	31
4.3.1.	Población.....	31
4.3.2.	Muestra .....	31
4.4.	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos .....	31
4.4.1.	Técnicas .....	31
4.4.2.	Instrumentos.....	32
4.5.	Técnicas de Análisis de Datos.....	32
4.6.	Aspectos Éticos .....	33
CAPÍTULO V RESULTADOS .....		34

5.1. Resultados Descriptivos.....	34
5.2. Prueba de Hipótesis.....	39
5.3. Discusión de Resultados .....	41
CONCLUSIONES .....	44
RECOMENDACIONES.....	45
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	46
Anexos .....	50
Anexo 1: Matriz de consistencia.....	50
Anexo 2: Instrumento .....	51
Anexo 3: Validez por juicio de expertos.....	59
Anexo 4: Consentimiento informado .....	62

## Índice de tablas

Tabla 1. Matriz de operacionalización variable 1.....	34
Tabla 2. Matriz de operacionalización variable 2.....	35
Tabla 3. Conocimiento sobre violencia familiar y el delito de feminicidio.....	34
Tabla 4. Violencia física y el delito de feminicidio. ....	35
Tabla 5. Violencia psicológica y el delito de feminicidio .....	36
Tabla 6. Violencia sexual y el delito de feminicidio .....	37
Tabla 7. Correlación de la hipótesis general.....	39
Tabla 8. Correlación de la hipótesis específica 1.....	39
Tabla 9. Correlación hipótesis específica 2 .....	40
Tabla 10. Correlación hipótesis específica 3 .....	40
Tabla 11. Matriz de consistencia .....	50

## Índice de figuras

Figura 1. Esquema correlacional.....	30
Figura 2. Representación gráfica del objetivo general.....	34
Figura 3. Representación gráfica del objetivo específico 1. ....	35
Figura 4. Representación gráfica del objetivo específico 2.....	37
Figura 5. Representación gráfica del objetivo específico 3. ....	38

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

#### 1.1. Planteamiento y Formulación del Problema

##### 1.1.1. Planteamiento del problema

La violencia contra las mujeres sigue siendo un problema mundial de derechos humanos. Según una investigación de las Naciones Unidas de 2020, aproximadamente un tercio de todas las mujeres del mundo habían sufrido abusos físicos, la mayoría de ellos perpetrados por una pareja íntima. Durante el confinamiento, esta situación se agravó, con un aumento significativo en los casos de violencia familiar debido a las restricciones de movimiento y el aislamiento. Este aumento fue reportado en diversas regiones, subrayando la necesidad urgente de abordar este problema con enfoques renovados y efectivos (Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, 2020).

Un informe de la OMS de 2021, titulado “Violence Against Women Prevalence Estimates”, confirmó que casi una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido violencia. Este tipo de violencia no solo tiene consecuencias devastadoras para la salud física y mental de las víctimas, sino que también perpetúa la desigualdad de género y socava el desarrollo social y económico (Organización Mundial de la Salud, 2021).

En el ámbito nacional, la violencia familiar representa un problema significativo que se manifiesta en un aumento alarmante de víctimas. Según un informe del INEI, para el año 2024 entre enero y marzo, reportaron 61496 denuncias por violencia familiar (Instituto Nacional de Estadística, 2024). A pesar de la implementación de la Ley N.º 30364 para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer y los miembros de la familia, el atraso en los juzgados de familia reveló que más del 70 % de los casos incluyen violencia familiar. Esta circunstancia sugiere un rápido incremento de la violencia, que muchas veces ha terminado en el asesinato de mujeres,

conocido como feminicidio. Este fenómeno no solo provoca una alarma social considerable, sino que también deja a menores de edad sin padres, agravando la seriedad del problema (Contreras, 2019)

Ahora bien, en el distrito judicial de Junín, existe una notable deficiencia en el sistema de justicia en cuanto a la atención y gestión de casos de violencia familiar y feminicidio. Esta debilidad se refleja no solo en el marco normativo, sino también en la ineficiencia institucional de las entidades encargadas, de resguardar la seguridad pública, tales como los efectivos policiales, quienes son pieza clave en la primera respuesta a estos casos, estos efectivos a menudo carecen del conocimiento adecuado y la formación necesaria para abordar eficazmente la violencia contra las mujeres y el delito de feminicidio. Esta situación contribuye a la perpetuación de la impunidad y la desprotección de las víctimas, lo que desalienta la acción de la sociedad civil y genera una percepción de incompetencia y desamparo en la población (Defensoría del Pueblo, 2018).

En el contexto peruano, la capacitación de la Policía Nacional del Perú en materia de violencia familiar es un componente fundamental dentro de las políticas de seguridad y protección de las víctimas. Instituciones como el Ministerio del Interior y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables han implementado programas de formación dirigidos a los efectivos policiales, con el fin de mejorar su capacidad de respuesta ante estos casos. Dichas capacitaciones incluyen talleres sobre el enfoque de género, la aplicación de la Ley N.º 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, así como la correcta implementación de medidas de protección y derivación de casos al Ministerio Público. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, la violencia familiar sigue siendo un problema crítico en el país, debido a factores estructurales como la falta de seguimiento en la ejecución de medidas de protección, la impunidad en la aplicación de sanciones y la persistencia de patrones socioculturales que normalizan la violencia. Si bien una

Policía más capacitada puede mejorar la identificación y atención de los casos, la reducción efectiva del delito requiere un trabajo articulado entre el Poder Judicial, el Ministerio Público y otras entidades encargadas de la protección de los derechos de las víctimas, además de un fortalecimiento de las políticas públicas para erradicar la impunidad.

En el sistema penal peruano, la investigación preparatoria está bajo la dirección del Ministerio Público, lo que otorga a los fiscales la responsabilidad de conducir las diligencias necesarias para la recopilación de pruebas, la formulación de cargos y la decisión de si un caso debe pasar a la etapa intermedia y, posteriormente, a juicio. En este marco, surge el cuestionamiento sobre el conocimiento de los policías sobre el delito de feminicidio en el contexto de violencia familiar ayuda a identificar los riesgos de latentes de este fenómeno. La recolección de evidencias y la coordinación respectiva con el Ministerio Público, el impacto de estas acciones dependerá en gran medida de la efectividad del sistema judicial. La falta de sanciones ejemplares, la impunidad y las deficiencias en la aplicación de medidas de protección pueden hacer que, a pesar del esfuerzo policial, los agresores continúen en libertad y reincidan en actos de violencia. En consecuencia, la capacitación de los efectivos policiales es solo una parte de la solución; para que haya una reducción significativa de la violencia familiar, se requiere una respuesta integral que involucre a todas las instituciones del sistema de justicia.

En la región de Junín, la problemática de la impunidad en los casos de violencia familiar representa un desafío significativo para la seguridad y protección de las víctimas. La falta de sanciones efectivas contra los agresores contribuye a la reincidencia, ya que muchos casos no llegan a una condena o las penas impuestas no generan un efecto disuasorio. Aunque la capacitación policial en materia de violencia familiar puede mejorar la identificación de casos, la aplicación de medidas de protección y la recolección de pruebas, su impacto real en la reducción del delito depende en gran medida de la eficiencia del sistema judicial. Si los agresores encuentran vacíos legales o si la carga procesal genera demoras en la administración

de justicia, el problema persistirá, y las víctimas seguirán en situación de vulnerabilidad. En este contexto, la relación entre la capacitación policial y la disminución de la violencia familiar no es necesariamente directa, pues si no existen sanciones adecuadas ni un sistema judicial que garantice el acceso efectivo a la justicia, la formación de los efectivos policiales por sí sola no será suficiente para erradicar el problema. Se requiere un enfoque integral que combine la capacitación con reformas estructurales en el sistema judicial, garantizando procesos más ágiles y sanciones ejemplares para reducir la impunidad.

La teoría endógeno-criminal de Santiago Mir Puig se enmarca en los estudios de criminología que analizan la conducta delictiva desde una perspectiva racional. Según esta teoría, los delincuentes no actúan de manera impulsiva o irracional, sino que evalúan previamente los riesgos y beneficios antes de cometer un delito. En este proceso de análisis, consideran factores como la probabilidad de ser capturados, la eficacia de la policía en su intervención, la severidad de las sanciones y la posibilidad de evadir las justicias mediante vacíos legales o corrupción. Cuando los delincuentes perciben que la impunidad es alta y que el sistema judicial no castiga con efectividad los actos ilícitos, su inclinación a delinquir aumenta, ya que el costo percibido del crimen es bajo en comparación con los beneficios obtenidos. La referencia a “mayor al número 20” sugiere que los delincuentes consideran múltiples variables antes de actuar, priorizando aquellas que les permitan minimizar riesgos y maximizar ganancias. En el contexto de la violencia familiar en regiones como Junín, esta teoría cobra relevancia, pues si los agresores observan que las denuncias no prosperan, que las penas son leves o que las medidas de protección no se hacen efectivas, es más probable que reincidan, reforzando así el círculo de violencia e impunidad. Esto demuestra que la lucha contra el delito no puede centrarse únicamente en mejorar la intervención policial, sino que debe fortalecerse todo el sistema de justicia para garantizar sanciones ejemplares y reducir los incentivos para delinquir.

En este distrito, tanto la violencia familiar como el feminicidio son problemas graves y persistentes. Según el Reporte Igualdad y No Violencia de la Defensoría del Pueblo, en diciembre de 2023, se registraron 14 feminicidios, 2 muertes violentas y 8 tentativas de feminicidio. Además, se produjeron 46 incidentes de desapariciones de mujeres, de las que solo se encontraron 28, lo que demuestra la gravedad y prevalencia de este tipo de violencia en la región. En este sentido, los agentes policiales, que desempeñan un papel importante en la primera reacción ante estos incidentes, carecen con frecuencia de la comprensión y la formación necesarias para abordar con éxito la violencia familiar y el feminicidio (Defensoría del Pueblo, 2023). Esta situación contribuye a la perpetuación de la violencia y a la desprotección de las víctimas, generando desconfianza en el sistema de justicia, razón por la cual se formularon las siguientes preguntas respecto a la problemática planteada.

### **1.1.2. Formulación del problema**

#### **A. Problema general**

¿Cuál es la relación entre el nivel de conocimiento sobre violencia familiar y el delito de feminicidio en efectivos policiales del distrito judicial de Junín, 2023?

#### **B. Problemas específicos**

- a) ¿Cuál es la relación entre nivel de conocimiento sobre violencia física y el delito de feminicidio en efectivos policiales del distrito judicial de Junín, 2023?
- b) ¿Cuál es la relación entre nivel de conocimiento sobre violencia psicológica y el delito de feminicidio en efectivos policiales del distrito judicial de Junín, 2023?
- c) ¿Cuál es la relación entre nivel de conocimiento sobre violencia sexual y el delito de feminicidio en efectivos policiales del distrito judicial de Junín, 2023?

## **1.2. Determinación de Objetivos**

### **1.2.1 Objetivo general**

Determinar la relación entre el nivel de conocimiento sobre violencia familiar y el delito de feminicidio en efectivos policiales del distrito judicial de Junín, 2023.

### **1.2.2 Objetivos específicos**

- a) Identificar la relación entre violencia física y el delito de feminicidio en efectivos policiales del distrito judicial de Junín, 2023.
- b) Identificar la relación entre violencia psicológica y el delito de feminicidio en efectivos policiales del distrito judicial de Junín, 2023.
- c) Identificar la relación entre violencia sexual y el delito de feminicidio en efectivos policiales del distrito judicial de Junín, 2023.

## **1.3 Justificación e Importancia del Estudio**

### **1.3.1. Justificación teórica**

Se dispone de datos relevantes y significativos para investigar ambas variables propuestas. Además, la importancia teórica de este enfoque se justifica en su estrategia para ampliar los conocimientos, lo que demostró cómo la primera variable se vincula con la segunda. En consecuencia, esta investigación enriquecerá el cuerpo de conocimiento existente al integrar nuevos datos empíricos y análisis estadísticos, proporcionando una base sólida para futuras investigaciones y teorías sobre violencia familiar.

### **1.3.2. Justificación práctica**

La violencia familiar subsecuente al feminicidio representa uno de los problemas sociales más graves de nuestra época, esto debido a que sus efectos no solo tienen un impacto directo en las mujeres, sino que perpetúa un ciclo de violencia y sufrimiento para las futuras

generaciones, por tanto, urge la necesidad de reducir esta problemática. En ese contexto, es necesario implementar programas de intervención para los agresores donde se les pueda reeducar y rehabilitar para que estos puedan reflexionar respecto al impacto de sus actos, promoviendo cambios de comportamiento para evitar la reincidencia de la violencia, así se puedan reducir los casos de violencia familiar subsecuente de feminicidio. Además, se pueden implementar sistemas de alerta para identificar a las mujeres víctimas de violencia familiar con alto riesgo de feminicidio.

#### **1.4 Limitaciones de la Presente Investigación**

Durante el desarrollo de la investigación se presentaron diversas limitaciones que frenaron o retrasaron la ejecución de la tesis. En primer lugar, se tuvo limitación de tiempo para la redacción del estudio, esto debido a las responsabilidades laborales, académicas y familiares, otra limitación relacionada al tiempo correspondió al trabajo de campo o aplicación de los cuestionarios a la muestra seleccionada de efectivos policiales, esto se debió a que están en constante movimiento por causa de su responsabilidad laboral. Además, otra limitación correspondió a la escasa literatura en artículos científico relacionadas al tema de investigación.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes de la Investigación**

##### **Artículos científicos**

Salazar (2022), en su artículo, tuvo el objetivo de analizar el feminicidio en el Estado de México como un proceso continuo de violencias contra las mujeres. Fue un estudio con revisión literaria, empleando métodos cualitativos. Los resultados muestran que el feminicidio es la culminación de constantes actos de violencia contra las mujeres, que incluye abuso emocional, físico, sexual, psicológico, económico y patrimonial. Las conclusiones subrayaron la importancia de entender el feminicidio como múltiples y sistemáticos actos de violencias contra las mujeres. Se enfatiza la necesidad de políticas públicas y estrategias de prevención que aborden no solo el feminicidio como evento final, sino también las formas previas de violencia que lo preceden. Se cita el artículo porque proporciona un análisis integral del feminicidio como parte de un continuo de violencias múltiples y sistemáticas contra las mujeres. Este enfoque es crucial para comprender que el feminicidio no es un evento aislado, sino el resultado final de diversas formas de violencia que van desde lo emocional hasta lo patrimonial. Finalmente, la importancia de este artículo radica en la comprensión del feminicidio como un proceso continuo de violencias múltiples y sistemáticas permite a la presente investigación en el distrito de Junín identificar patrones y diseñar intervenciones que aborden las causas subyacentes de la violencia familiar, contribuyendo así a la formulación de políticas públicas más integrales y efectivas.

Calla et al. (2022), en su artículo de investigación, analizó la violencia contra las mujeres y el incremento de los feminicidios durante la pandemia de COVID-19, desde la perspectiva de los abogados del distrito judicial de Lima Norte en el 2020. Para lograrlo, se empleó un enfoque cualitativo con un diseño no experimental, basado en la investigación de

casos específicos. La investigación empleó técnicas de observación y entrevistas estructuradas. Los resultados indicaron que la pandemia de COVID-19 ha tenido graves consecuencias para la sociedad, lo que evidenció un incremento en la violencia y el feminicidio contra las mujeres. El confinamiento obligó a muchas mujeres a convivir con sus maltratadores, lo que provocó un recrudecimiento de la violencia física y psicológica, así como la muerte en algunos casos, dando lugar al delito de feminicidio. Por último, la epidemia ha provocado un aumento del feminicidio y de la violencia contra las mujeres. Se cita este artículo porque ofrece un análisis relevante y actualizado sobre el impacto de la pandemia de COVID-19 en la violencia contra la mujer y el feminicidio. Este estudio es fundamental, ya que ilustra cómo el confinamiento exacerbó la vulnerabilidad de las mujeres al forzarlas a convivir con sus agresores, lo que resultó en un aumento notable de la violencia física y psicológica, e incluso en algunos casos, en feminicidios. Resalta la importancia de considerar factores externos, como los problemas de salud, al analizar la violencia de género. Este estudio ofrece información valiosa sobre el vínculo entre la violencia familiar y el feminicidio en el distrito de Junín.

### **Tesis nacionales**

Contreras (2020), en su tesis el objetivo, comprobó si existe relación entre la violencia física y sexual y el feminicidio en la Asociación Familiar Los Sauces de San Fernando en la zona de San Juan de Lurigancho. Se utilizó un enfoque cuantitativo descriptivo-correlacional con un diseño no experimental y transversal, con encuestas realizadas a través de un cuestionario que sirvió como instrumento. Los resultados revelaron un vínculo entre la violencia familiar, tanto física como sexual, y el feminicidio. El estudio descubrió un claro vínculo entre la violencia familiar, tanto física como sexual, y el feminicidio en el escenario investigado, dado que el valor de coeficiente estadístico obtenido de 0.0364 que representa el 36.4 %, refiere que a mayor violencia familiar mayor feminicidio. Esto pone de relieve la importante necesidad de medidas públicas que salvaguarden a las mujeres, que son las

principales víctimas del maltrato familiar, de cometer feminicidio. Se cita esta tesis por su valioso marco teórico y metodológico para la investigación actual. La tesis demuestra una clara relación entre distintos tipos de violencia familiar y el feminicidio, lo cual es crucial para el análisis y comprensión del fenómeno en el contexto específico del distrito de Junín en 2023. La importancia de utilizar esta tesis en la presente investigación radica en su enfoque metodológico y en sus hallazgos sobre la correlación entre la violencia familiar y el feminicidio. Este estudio explora el vínculo entre la violencia familiar y el feminicidio en la región de Junín, utilizando información fáctica y enfoques analíticos.

Calero (2022), en su tesis, analizó la relación entre la violencia familiar y los feminicidios en los distritos de San Jerónimo y Saylla, en el departamento del Cusco, durante los años 2018 y 2019. Para ello, se utilizó una metodología de enfoque jurídico cuantitativo, que incorporó herramientas estadísticas y datos obtenidos de fuentes oficiales del Poder Judicial y del Ministerio Público. Los resultados revelaron un vínculo sustancial entre la violencia familiar y los feminicidios en San Jerónimo y Saylla durante todo el período estudiado. La violencia familiar fue reconocida como la causa principal de estos feminicidios, lo que implica que las muertes fueron precedidas por actos de violencia que no fueron abordados por el Estado. Se responsabilizó a las organizaciones jurisdiccionales y a los gobiernos locales de la aplicación de salvaguardias para prevenir y abordar la violencia familiar. Esta tesis es citada debido a su análisis detallado y cuantitativo de la relación entre violencia familiar y feminicidios, que resulta relevante para la investigación en curso. Su uso de datos oficiales y técnicas estadísticas proporciona una metodología sólida, útil para estructurar y validar el enfoque del estudio. La importancia de esta tesis radica en su enfoque jurídico cuantitativo y en los resultados que demuestran una relación significativa entre violencia familiar y feminicidio, ofreciendo una base sólida para analizar estos temas en la región de Junín.

## **Tesis internacionales**

Cahuaya (2023), en su tesis, investigó el impacto de la violencia de género y el feminicidio en el entorno familiar de las víctimas, contando con el apoyo del programa Gestión Solidaria de Bolivia y la Unidad de Acción Comunitaria y Gestión Solidaria del Ministerio de la Presidencia. Para lo cual aplicó la metodología de enfoque descriptivo, principalmente cualitativo y en menor medida cuantitativo, utilizando como instrumento triangulación de datos. El estudio reveló que la violencia de género y el feminicidio tienen graves efectos emocionales, psicológicos y sociales en el entorno familiar de las víctimas. Las intervenciones del programa de Gestión Solidaria han sido cruciales para apoyar y desarrollar programas específicos para estas familias vulnerables. Se concluyó que se necesita un enfoque integral que considere las necesidades de las familias afectadas. Los programas e iniciativas de la Unidad de Acción Comunitaria y Gestión Solidaria han demostrado ser beneficiosos, subrayando la importancia de promover la despatriarcalización en la sociedad boliviana. Esta tesis es relevante por su análisis exhaustivo del impacto de la violencia de género y el feminicidio en los familiares de las víctimas. Su enfoque integral y la metodología de triangulación de datos ofrecen una comprensión profunda de estas repercusiones. Además, el estudio proporciona información valiosa sobre cómo las intervenciones comunitarias y solidarias pueden apoyar a las familias afectadas, ofreciendo un marco de referencia y estrategias útiles para la investigación.

Ochoa (2023), en su artículo, analizó las características de la violencia feminicida en Ecuador durante el período 2014-2022. El enfoque del estudio fue mixto, utilizando técnicas de análisis documental, encuestas y entrevistas. Los resultados mostraron un incremento en los casos de feminicidio en Ecuador desde 2014, con un total de 599 casos reportados hasta 2022. Las principales causas identificadas son las relaciones de poder y la desigualdad de género, siendo las armas blancas y de fuego los instrumentos más comunes utilizados. La tesis concluyó

que, a pesar de los avances normativos, la violencia de género y los feminicidios siguen siendo un problema grave en Ecuador. La aplicación efectiva de los instrumentos legales y los planes de intervención y prevención son cruciales para reducir estos delitos. Esta tesis proporcionó un análisis detallado del fenómeno del feminicidio en Ecuador, ofreciendo datos valiosos y recomendaciones para la formulación de políticas públicas. Finalmente ofrece una perspectiva regional específica sobre el feminicidio, enriqueciendo el marco teórico y comparativo de la investigación relacionado a la violencia familiar y el delito de feminicidio.

### **Tesis local**

Cáceres (2022), en su tesis, examinó cómo influye la tipificación penal del feminicidio en la reducción de la violencia contra la mujer en Huancayo en el 2018. Para ello, se utiliza una técnica analítica fundamental con enfoque cuantitativo y equipos de recolección y manipulación de datos como fichas y observación. Los resultados mostraron que la tipificación penal del feminicidio no logró reducir la violencia contra la mujer en Huancayo. Se observa que el feminicidio podría estar más relacionado con un intento de intimidación psicológica colectiva que con una herramienta eficaz para disminuir la violencia. El estudio concluyó que el tipo penal de feminicidio no tuvo un impacto significativo en la reducción de la violencia contra la mujer en Huancayo en 2018. Esta tesis es citada por su evaluación crítica y rigurosa del impacto del tipo penal de feminicidio en la violencia contra la mujer. Su enfoque estadístico y metodológico proporciona una base empírica y teórica que ayuda a identificar las limitaciones de las leyes actuales y su efectividad en la reducción de la violencia contra la mujer.

Palacios y Viza (2022), en su tesis, investigó el impacto de la violencia familiar en el feminicidio en los centros de emergencia de la mujer de la zona Chilca de Huancayo entre los años 2015 y 2018. Se empleó una técnica de enfoque cuantitativo con un diseño no experimental, utilizando encuestas como instrumento. Durante el periodo de investigación, los

datos mostraron que la violencia familiar tuvo una influencia sustancial en el feminicidio en los centros de emergencia para mujeres en la zona de Chilca, Huancayo. La prueba estadística Rho de Spearman reveló una alta correlación positiva ( $r=0,806$ ) con un nivel de significación de 0,002, lo que sugiere que el vínculo es estadísticamente significativo. El estudio encontró una alta y positiva asociación entre violencia familiar y feminicidio en estos centros, enfatizando la necesidad de abordar la violencia familiar como un componente crítico en la prevención del feminicidio. Esta tesis es reconocida porque presenta datos empíricos sólidos sobre la prevalencia de la violencia familiar en el feminicidio utilizando metodologías cuantitativas y análisis estadísticos. Finalmente, la importancia de utilizar esta tesis en la presente investigación radica en su metodología cuantitativa y el análisis detallado de la relación entre violencia familiar y feminicidio. Los hallazgos sobre la fuerte correlación estadística aportan una base empírica sólida que puede ser utilizada para comparar y contextualizar los resultados del estudio.

## **2.2. Bases Teóricas**

### **Variable 1: nivel de conocimiento sobre violencia familiar**

Esta variable encuentra sustento en la teoría del derecho penal del enemigo, desarrollada por Günther Jakobs, sostuvo que ciertos individuos, considerados enemigos por su peligrosidad y rechazo a las normas sociales, deben ser tratados con un régimen penal especial y más severo. Aplicada a la violencia familiar, esta teoría justifica la implementación de medidas punitivas estrictas para los perpetradores de violencia doméstica, al verlos como amenazas al orden social y familiar. Esto significa no solo sanciones más severas, sino también la posible eliminación de algunas protecciones procesales diseñadas para proteger a las víctimas y desalentar la reincidencia. Tratar a los autores de violencia familiar como adversarios refuerza la noción de que la violencia doméstica es una amenaza para el bienestar y la estabilidad general de la sociedad, más que una preocupación personal. Sin embargo, esta teoría ha sido criticada por su

potencial para violar derechos humanos fundamentales y por no siempre abordar las causas subyacentes de la violencia (Gunther, 2003).

La violencia intrafamiliar, según Alonso y Castellanos (2006), se definió como cualquier acción u omisión dentro del contexto familiar que pone en peligro la vida, la integridad corporal o psicológica, la libertad de uno de sus miembros, o que impide gravemente su crecimiento personal. Este abuso de poder se focaliza contra personas que el agresor percibe como frágiles, y está impulsado por una tolerancia social que normaliza estos comportamientos. La violencia familiar abarca una variedad de formas, incluyendo el abuso físico, psicológico, sexual y económico, y afecta a mujeres, niños, adolescentes, personas mayores y personas con discapacidades. Es un problema estructural y político, profundamente arraigado en la desigualdad y la asimetría de poder dentro de la familia.

Gonzales (2016) definió la violencia familiar como cualquier acción u omisión en el contexto del hogar que pone en peligro la vida, la integridad fisiológica o psicológica, o la independencia de sus miembros y tiene un impacto perjudicial en su desarrollo. Esta idea engloba una amplia gama de tipos de maltrato, incluidos el físico, psicológico, sexual y económico, y se considera una expresión de relaciones de poder desiguales y jerárquicas dentro del sistema familiar.

Según la Ley N.º 30364 (2015), la violencia familiar se definió como cualquier acción o actividad que tenga como resultado la muerte, el dolor o el sufrimiento corporal, sexual, psicológico o psíquico de cualquier miembro del grupo familiar mientras tenga lugar en el contexto de una obligación, confianza o autoridad. Este concepto abarca una amplia gama de abusos que pueden producirse en el entorno familiar, con especial atención a la protección de los más vulnerables, como niños, adolescentes, ancianos y personas con discapacidad.

Ahora bien, esta primera variable cuenta como primera dimensión a la **violencia física**, la cual se definió como el uso intencional de la fuerza física contra otra persona, que resulta en lesiones corporales, daño físico o la muerte. Este tipo de violencia incluye actos como golpear, empujar, patear, estrangular y utilizar armas. La violencia física no solo causa daño físico inmediato, sino que también puede tener efectos psicológicos a largo plazo en las víctimas, como miedo, ansiedad y estrés postraumático (Zamora, Mirabal, Sosa, & Vargas, 2021). Como segunda dimensión se tiene a la **violencia psicológica**, que se refiere a actividades o comportamientos que intentan dominar o aislar a alguien contra su voluntad, humillarlo o avergonzarlo y causarle sufrimiento mental. Esta lesión altera las funciones o capacidades mentales de la persona, provocando un deterioro temporal o permanente de su anterior funcionamiento integral (Zamora, Mirabal, Sosa, & Vargas, 2021).

Por último, el tercer componente es la violencia sexual, que incluye cualquier acto sexual no deseado, como intentos de contacto sexual, comentarios o insinuaciones impropias y actividades que explotan o comercializan la sexualidad de una persona por la fuerza. Este tipo de violencia puede ser cometida por cualquiera, independientemente de su relación con la víctima, y puede producirse en diversos entornos, como el hogar y el lugar de trabajo. Abarca el acoso verbal, la penetración por la fuerza y distintos tipos de coacción, como la presión de los compañeros, la intimidación y las amenazas. Estos actos no solo afectan la dignidad de las personas, sino que también crean un entorno de inseguridad y abuso, perjudicando profundamente el bienestar físico y psicológico de las víctimas (Atencio, De Blas, Del Mar, Novo, & Pedernera, 2021).

### **Variable 2: delito de feminicidio**

Esta variable encuentra sustento en tres teorías propuestas por el Ministerio de Justicia del Perú. Como primera teoría tenemos a la **teoría del aprendizaje social**, esto sugiere que la

violencia es un comportamiento aprendido, adquirido mediante la observación e imitación de modelos agresivos en el entorno social. Como segunda teoría tenemos a **la teoría de género**, que propone que el feminicidio es el resultado extremo de una estructura social patriarcal que perpetúa la desigualdad de género y la subordinación de las mujeres. Y finalmente tenemos a **la teoría psicopatológica**, la cual se centra en los trastornos mentales y las patologías individuales de los perpetradores como factores que contribuyen al feminicidio (Guerra, y otros, 2019).

Gonzales (2021) afirmó que el asesinato de una mujer es debido a su género, generalmente perpetrado por hombres y motivado por la violencia de género y la injusticia institucional que históricamente ha oprimido a las mujeres. Este concepto abarca no solo el acto de matar a una mujer, sino también el contexto en el que ocurre y las razones subyacentes que lo impulsan. El feminicidio está profundamente arraigado en una estructura social que perpetúa el poder y control masculino, reflejando una cultura de dominación que desvalora y somete a las mujeres. El acto de feminicidio es un extremo de una serie de comportamientos y actitudes que normalizan y justifican la violencia contra las mujeres, subrayando la necesidad de abordar estas estructuras de poder para prevenir y erradicar el feminicidio.

Benavides (2015) definió al feminicidio como la forma más extrema de violencia de género, que culmina en el asesinato de una mujer simplemente por ser mujer. Este concepto no se restringe al acto de matar, sino que se enmarca en un contexto más amplio de discriminación y violencia estructural que surge de la desigualdad de género. El feminicidio está intrínsecamente vinculado a una cultura y estructura social que perpetúa la desigualdad y el control masculino sobre las mujeres, reflejando patrones de violencia y opresión sistemáticos. Este enfoque pone de relieve la necesidad de abordar las causas profundas de la violencia de género y trabajar por un cambio social que promueva la igualdad y salvaguarde los derechos de la mujer.

Al respecto la segunda variable cuenta como primera dimensión al **feminicidio íntimo**, el cual se refiere al asesinato de una mujer a manos de su pareja o expareja. Este tipo de feminicidio generalmente está impulsado por dinámicas de poder, control y posesividad dentro de la relación íntima. Las motivaciones suelen incluir celos, la negativa de la mujer a continuar con la relación, o el deseo del perpetrador de afirmar su dominancia y propiedad sobre la víctima. Este tipo de violencia extrema es una manifestación de la desigualdad de género y de la concepción de las mujeres como propiedades de sus parejas. Como segunda dimensión tenemos al **feminicidio no íntimo**, el cual está referido al asesinato de una mujer por alguien con quien no tenía una relación íntima o familiar. Este tipo de feminicidio puede ser cometido por conocidos, extraños, o puede ocurrir en contextos de violencia generalizada, como en situaciones de conflicto armado, tráfico de personas, o violencia sexual sistemática. Las motivaciones pueden incluir odio hacia las mujeres, misoginia, o la percepción de las mujeres como objetos desechables. Este tipo de feminicidio evidencia la desvalorización social y cultural de las vidas de las mujeres. Y finalmente como tercera dimensión se tiene al **feminicidio por conexión**, el cual ocurre cuando una mujer es asesinada como consecuencia de la violencia dirigida originalmente hacia otra persona. Por ejemplo, una mujer puede ser asesinada por intentar intervenir en un acto de violencia, por estar relacionada con la víctima principal, o por ser utilizada como un medio para causar daño a otro individuo (por ejemplo, un hombre que mata a la madre de sus hijos para castigarlos). Este tipo de feminicidio muestra cómo la violencia puede extenderse y afectar a individuos indirectamente involucrados, resaltando la gravedad y el alcance de la violencia de género (European Institute For Gender Equality, 2021).

### **2.3. Definición de Términos**

**Violencia de género.** La violencia de género se definió como cualquier acto de hostilidad que cause o amenace con causar daños corporales, sexuales o psicológicos a las

mujeres. Incluye no solo los actos directos de violencia, sino también las amenazas de cometerlos, la coacción y las restricciones arbitrarias de la libertad. Esta violencia puede ocurrir tanto en el ámbito público como en el privado, y tiene el objetivo de someter, intimidar o controlar a las mujeres, afectando gravemente su bienestar y seguridad (Benavente, 2018).

**Vulnerabilidad.** Este concepto se refiere a la susceptibilidad o riesgo de que los derechos humanos de un individuo o grupo sean violados o no reciban la protección adecuada. La vulnerabilidad denota una condición en la que las personas se encuentran especialmente expuestas a daños o abusos, ya sea debido a factores sociales, económicos, físicos o emocionales. Aquellos que están en situaciones de vulnerabilidad a menudo enfrentan mayores desafíos para acceder a protección y justicia, por lo que requieren medidas adicionales para garantizar su seguridad y derechos. En este contexto, es crucial implementar mecanismos específicos y adecuados para proteger a estas personas y mitigar los riesgos a los que están sometidos (Kottow, 2012).

**Intimidación psicológica colectiva.** Esta estrategia de control social emplea el miedo y las amenazas como herramientas para mantener la subordinación de un grupo, en este caso, las mujeres. Se basa en la criminalización específica de actos de violencia, como el feminicidio, con el objetivo de disuadir y castigar a quienes cometen estos delitos. Esta forma de control busca asegurar la dominación y el poder sobre las mujeres, mediante la creación de un clima de temor y la imposición de sanciones severas para los actos violentos. De esta manera, se pretende perpetuar una estructura de desigualdad y subordinación, al tiempo que se refuerza el dominio patriarcal (Barragán, y otros, 2010).

**Abuso emocional.** El abuso emocional es una forma de maltrato en la que una persona ejerce control y dominio sobre otra mediante actitudes, acciones y palabras diseñadas para humillar, menospreciar y herir emocionalmente a la víctima. A diferencia del abuso físico, que

es a menudo visible y tangible, el abuso emocional puede no ser inmediatamente evidente, pero sus repercusiones pueden ser igualmente devastadoras. Este tipo de abuso afecta profundamente la autoestima, la salud mental y la capacidad de la víctima para formar y mantener relaciones saludables. Los efectos del abuso emocional pueden perdurar en el tiempo y tener un impacto duradero en el bienestar general de la persona, socavando su confianza y afectando su capacidad para funcionar plenamente en la vida cotidiana (Martínez, 2024).

**Abuso psicológico.** El abuso psicológico es una forma de maltrato que, al igual que el abuso emocional, tiene como objetivo dañar la integridad mental y emocional de una persona. Este tipo de abuso se manifiesta a través de comportamientos y palabras diseñados para humillar, menospreciar y controlar a la víctima. Entre las formas comunes de abuso psicológico se incluyen insultos, críticas constantes, aislamiento social, descalificaciones y chantaje emocional. Estos métodos buscan desestabilizar a la persona afectada, socavando su confianza y sentido de valía, y creando un entorno de manipulación que tiene efectos profundamente negativos en su bienestar psicológico (Martínez, 2024).

**Empoderamiento.** Este proceso global se refiere a la capacidad de individuos, empresas y comunidades para ejercer un mayor control sobre sus vidas y su entorno. Implica el fortalecimiento de habilidades, competencias y autoconfianza, así como una participación activa en la toma de decisiones y en la modificación de las instituciones sociales que impactan en sus vidas. Este enfoque busca empoderar a las personas para que puedan influir en los aspectos que afectan su bienestar y su entorno, promoviendo así un cambio positivo tanto a nivel personal como comunitario (Silva & Loreto, 2004).

**Factores de riesgo.** Se denomina factor de riesgo a cualquier atributo o condición identificada en un individuo o grupo que incrementa la probabilidad de desarrollar o sufrir una enfermedad específica. Estos factores de riesgo pueden incluir características personales, como

antecedentes familiares de enfermedades, factores genéticos, estilo de vida, condiciones ambientales, o características socioeconómicas. Cada uno de estos aspectos está asociado con una mayor probabilidad de experimentar una discapacidad sanitaria particular o una serie de problemas de salud. Reconocer y comprender estos factores es crucial para la prevención y el manejo de enfermedades, ya que permite implementar estrategias y medidas adecuadas para reducir el riesgo y mejorar la salud general de las personas afectadas (Senado, 1999).

**Derechos humanos.** Los derechos fundamentales son aquellos que se consideran inherentes a cada individuo, tanto en su dimensión personal como en su dimensión colectiva. Estos derechos son esenciales para el desarrollo completo de las capacidades humanas y juegan un papel crucial en asegurar una vida digna y equitativa. Su respeto y protección no solo son vitales para garantizar que cada persona pueda vivir con justicia y respeto, sino que también son fundamentales para promover una convivencia armoniosa y el progreso integral de la sociedad. Los derechos fundamentales abarcan aspectos como la libertad, la igualdad, y la participación, y su salvaguarda es indispensable para crear un entorno donde las personas puedan alcanzar su potencial y contribuir plenamente al bienestar común (Sandoval, 2010).

**Perspectiva de género.** Este método se centra en la búsqueda y el estudio de las fuerzas sociales y culturales que influyen en la conducta diaria de las personas, teniendo en cuenta al mismo tiempo los papeles asignados tradicionalmente a hombres y mujeres en la sociedad. Destaca el papel fundamental de la educación como instrumento clave para hacer avanzar la igualdad de género. Además, subraya la necesidad de diseñar e implementar políticas educativas que no solo fomenten la igualdad de oportunidades, sino que también aborden y eliminen las barreras que perpetúan las desigualdades de género. Estas políticas deben ser integrales y abarcables, buscando una verdadera equidad en todos los aspectos de la vida social, desde el ámbito educativo hasta el laboral y el familiar (García, 2012).

## **CAPÍTULO III**

### **Hipótesis y variables**

#### **3.1. Hipótesis**

##### **3.1.1 Hipótesis general**

Existe una relación significativa entre el nivel de conocimiento sobre violencia familiar y el delito de feminicidio en efectivos policiales del distrito judicial de Junín, 2023.

##### **3.1.1 Hipótesis específicas**

- a) Existe una relación significativa entre nivel de conocimiento sobre violencia física y el delito de feminicidio en efectivos policiales del distrito judicial de Junín, 2023.
- b) Existe una relación significativa entre nivel de conocimientos sobre violencia psicológica y el delito de feminicidio en el distrito judicial de Junín, 2023.
- c) Existe relación significativa entre nivel de conocimientos sobre violencia sexual y el delito de feminicidio en el distrito judicial de Junín, 2023.

### 3.2. Operacionalización de Variables

**Tabla 1.**

*Matriz de operacionalización variable 1*

<b>VI: nivel de conocimiento sobre violencia familiar</b>					
<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala</b>
<p>La violencia familiar se describe como el uso de la fuerza física o la presión psicológica o moral por parte de un individuo o grupo de personas contra otro miembro de la familia, con resultado de daño, sufrimiento o muerte, o que infunde miedo, preocupación o estrés en las víctimas. Esta forma de violencia puede presentarse en diversas manifestaciones, tales como agresión física, intimidación emocional, manipulación, explotación económica y abuso psicológico. La violencia familiar es un problema complicado que tiene un impacto sustancial en la calidad de vida y la salud de los implicados, y está íntimamente ligado a otros factores como el consumo de alcohol (Muñiz et al. 1998).</p>	<p>La violencia familiar se definió operacionalmente como cualquier forma de comportamiento abusivo físico, psicológico, sexual, ejercido dentro del ámbito familiar o de convivencia, con el propósito de establecer control y dominio sobre otra persona. Esto incluye actos como golpes, amenazas, insultos, humillaciones, coerción sexual, conducta que cause daño físico, psicológico o emocional a la víctima, perpetrado por parte de un miembro de la familia o persona con la que se convive.</p>	Violencia física	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Golpes</li> <li>• Lesiones</li> <li>• maltrato</li> </ul>		Escala nominal
		Violencia psicológica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Humillaciones</li> <li>• Amenazas</li> <li>• Intimidación</li> </ul>		
		Violencia sexual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coerción</li> <li>• Hostigamiento</li> <li>• Acoso</li> </ul>		

**Tabla 2.***Matriz de operacionalización variable 2.*

<b>VD: delito de feminicidio</b>					
<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala</b>
Se refiere a los homicidios de mujeres perpetradas solo por el hecho de ser mujeres, en un marco social y cultural que las sitúa en posiciones, responsabilidades u obligaciones inferiores, exponiéndolas a diversos tipos de violencia. Esta idea incluye tanto las ofensas privadas como las públicas (Larrea, 2018).	Según Larrea (2018), se definió operacionalmente como el asesinato de mujeres motivado por el hecho de ser mujeres, en un contexto social y cultural que perpetúa roles de género y relaciones de poder desiguales. Este delito se puede entender desde tres tipos los cuales son feminicidio íntimo, no íntimo y de conexión	Feminicidio íntimo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Celos y obsesión</li> <li>• Relación de pareja</li> <li>• Antecedentes de violencia</li> </ul>		Escala nominal
		Feminicidio no íntimo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amistad</li> <li>• Ningún tipo de relación</li> <li>• Ruptura amorosa</li> <li>• Crimen de odio</li> </ul>		
		Feminicidio por conexión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convivencia</li> <li>• Matrimonio</li> <li>• Homicidios de familiares</li> </ul>		

## CAPÍTULO IV

### METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

#### 4.1. Método, Tipo o Alcance de Investigación

##### 4.1.1 Método

El método fue cuantitativo, como lo definen, que según Ñaupas, Valdivia et al. (2018), implica medir magnitudes, observar y medir unidades de análisis, muestreo y tratamiento estadístico. En este estudio se sigue este enfoque. Se eligió este estudio cuantitativo porque se utilizó la recopilación y el análisis de datos para responder a las preguntas de investigación y verificar las hipótesis planteadas previamente. Además, se llevó a cabo la medición de variables y la aplicación de instrumentos de investigación, empleando tanto la estadística descriptiva como la inferencial, así como tratamientos estadísticos y pruebas de hipótesis.

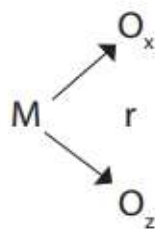
Se utilizó el método hipotético-deductivo, el cual, según Abreu (2014), permite “derivar las consecuencias particulares o individuales de las inferencias o conclusiones generales aceptadas” (p. 200). Este método se eligió porque, en el presente estudio, las hipótesis constituyen el núcleo de las deducciones. Estas hipótesis fueron confrontadas con la realidad para determinar su aceptación o rechazo en un contexto específico.

##### 4.1.2 Tipo o alcance

Para la presente investigación se optó por estudio tipo básica, según los autores Ñaupas Valdivia et al. (2018), argumentaron que la investigación pura, fundamental o sustantiva se considera pura porque en realidad no está interesada en un objetivo pecuniario; su motivo es simplemente la curiosidad, la tremenda emoción de descubrir nueva información. Sin embargo, se eligió el tipo básico porque el estudio recogerá y analizará principalmente datos numéricos para responder a las preguntas de la investigación y comprobar las hipótesis.

Además, el nivel fue correlacional, que se definió como una metodología de investigación que busca una relación entre dos o más variables sin modificarlas directamente. Este nivel permitió identificar asociación entre variables, pero no establece relaciones de causa y efecto (Hernandez & Mendoza, 2018). A su vez, el estudio contó con un alcance descriptivo, el cual en una investigación se refiere a la caracterización detallada de un fenómeno, evento, situación o grupo. El objetivo primordial de este tipo de investigación es representar de forma precisa y metódica el fenómeno tal y como se manifiesta en su entorno natural, observando los rasgos y constituyentes del objeto de estudio sin interferir en él (Ñaupas, Valdivia, Palacios, & Romero, 2018).

**Figura 1.** *Esquema correlacional*



**En donde:**

M = Muestra

Ox = Variable I (nivel de conocimiento sobre violencia familiar)

Oz = Variable D (delito de feminicidio)

r = Relación (existe relación entre nivel de conocimiento sobre violencia familiar y el delito de feminicidio).

#### **4.2. Diseño de la Investigación**

En la presente investigación se optó por el diseño no experimental, de corte transversal, según Hernández y Mendoza (2018), destacan que los estudios no experimentales son útiles para situaciones en las que es imposible o poco ético manipular las variables, permitiendo así comprender fenómenos complejos en contextos reales. Además, fue de corte transversal, según

Ñaupas et al. (2018), un estudio transversal implica examinar una variable simultáneamente durante un solo año, en lugar de seguir su evolución a lo largo de varios años.

### **4.3. Población y Muestra**

#### **4.3.1. Población**

Hernández y Mendoza (2018) definieron a la población en un estudio de investigación como todo el conjunto de componentes que reúnen las cualidades para ser examinados y sobre los cuales se pretende generalizar los hallazgos de la investigación. Estos elementos pueden ser personas, objetos, eventos o cualquier entidad que cumpla con los criterios establecidos por el investigador. Ahora bien, para el presente estudio se contó como población a todo el personal de la ciudad de Huancayo departamento de Junín.

#### **4.3.2. Muestra**

Para la presente investigación, la muestra estuvo conformada por 60 efectivos policiales de la ciudad de Huancayo, seleccionados de manera representativa de diversas comisarías.

A. **Selección de la muestra.** La muestra se seleccionó sobre la base de los criterios siguientes:

**Criterios de inclusión.** Policías con más de 2 años de experiencia en el trabajo.

**Criterio de exclusión.** Policías con menos de 2 años de experiencia en el trabajo; y los que no forman parte de la Región.

### **4.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

#### **4.4.1. Técnicas**

Para recopilar datos cuantitativos y cualitativos sobre las opiniones, actitudes, comportamientos y características específicas de una muestra representativa de la población, se empleó la técnica de la encuesta en este estudio. Este enfoque metódico para la recogida de

datos en la investigación implicará la formulación de preguntas estándar para la muestra. Este método permitió estudiar fenómenos sociales, económicos y de comportamiento humano de manera estructurada, facilitando la obtención de datos que son analizados estadísticamente para hacer inferencias válidas sobre la población de origen, contribuyendo así al conocimiento científico y la toma de decisiones informadas en diversos campos (Bernal, 2010).

#### **4.4.2. Instrumentos**

Para la presente investigación se optó por usar el instrumento cuestionario, el cual es una herramienta que permite recolectar datos numéricos de manera estructurada y estandarizada. Estos datos son posteriormente analizados para establecer patrones, relaciones o tendencias a través de métodos estadísticos. Compuesto por un conjunto de preguntas diseñadas para medir una o más variables específicas (Hernandez & Mendoza, 2018).

Al respecto se empleó un cuestionario por variable, los cuales presentan tres dimensiones, planteando dos preguntas por indicador, establecidas mediante una escala dicotómica, con tres alternativas, tipo examen, donde se encuentra solo una respuesta correcta, con la finalidad de medir tanto la variable independiente como la dependiente.

#### **4.5. Técnicas de Análisis de Datos**

Se realizó el análisis estadístico descriptivo, que incluye la elaboración de tablas de frecuencias y gráficos, utilizando los programas estadísticos Excel y SPSS 26 en su versión española. A continuación, se presentan y explican los resultados y se establecen las correlaciones entre las variables mediante análisis inferencial. Mediante un análisis de rangos, se evaluó las asociaciones estadísticas entre las variables y se utilizó el coeficiente de correlación para determinar su dirección y amplitud. Para asegurarse de que ninguno de estos factores afecta al otro, durante el análisis de los datos se examinaron y evaluaron estadísticamente la relación entre ellos (Hernandez & Mendoza, 2018).

#### **4.6. Aspectos Éticos**

El presente proyecto se desarrolló conforme a la guía para desarrollo de proyectos, Resolución Decanal N.º 554-2019-FH-UC. Una vez concluido con el proyecto, este fue evaluado por el Comité Institucional de ética en Investigación de la Universidad Continental para su aprobación antes de iniciar el proceso de recolección de datos. Una vez aprobada se proporcionó a los encuestados un documento conteniendo el consentimiento informado previa aplicación del instrumento, donde por temas de resguardo y en respeto del principio de confidencialidad, no se proporcionaron datos de los encuestados con la finalidad de resguardar su identidad, motivo por el cual solo se mencionaron las iniciales de cada participante.

## CAPÍTULO V

### RESULTADOS

#### 5.1. Resultados Descriptivos

Los resultados obtenidos se dieron para cada variable estudiada y se presentan conforme a los objetivos señalados y verificando las hipótesis planteadas, provenientes de los datos en cuanto a la aplicación de los cuestionarios a una muestra de 60 encuestados, quienes son efectivos policiales.

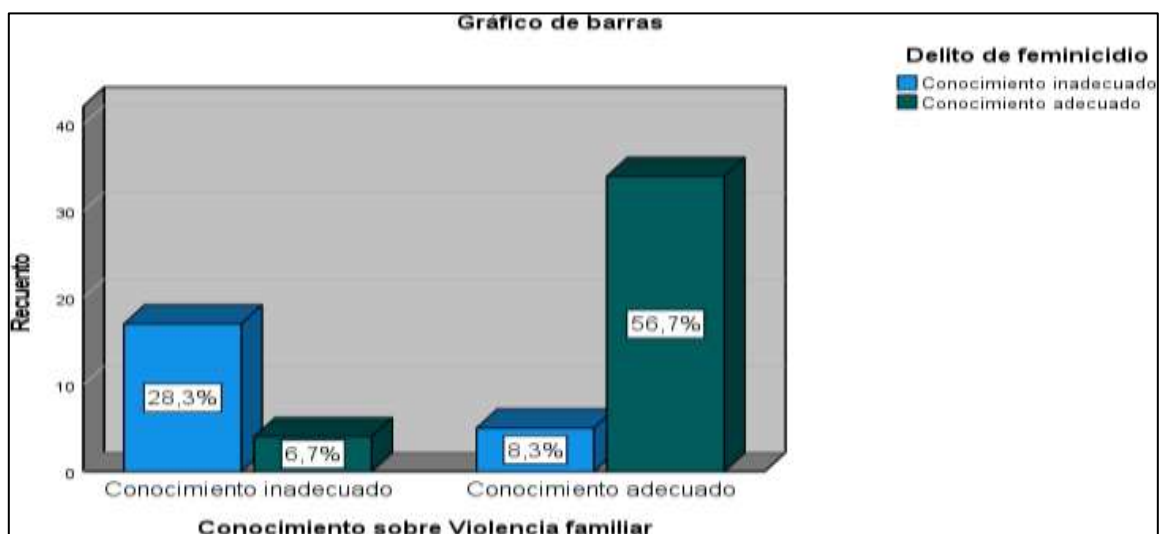
**Tabla 3.**

*Conocimiento sobre violencia familiar y el delito de feminicidio*

		Delito de feminicidio		Total
		conocimiento inadecuado	conocimiento adecuado	
Conocimiento sobre violencia familiar	Conocimiento inadecuado	Recuento 17	4	21
		% del total 28,3 %	6,7 %	35,0 %
	Conocimiento adecuado	Recuento 5	34	39
		% del total 8,3 %	56,7 %	65,0 %
Total		Recuento 22	38	60
		% del total 36,7 %	63,3 %	100,0 %

*Fuente: Elaboración propia SPSS V.27*

**Figura 2.** Representación gráfica del objetivo general



*Fuente: SPSS V.27*

La relación entre el nivel de conocimiento sobre violencia familiar y el delito de feminicidio en efectivos policiales muestra una distribución diferenciada. Se observa que el 28,3 % de los casos de feminicidio se asocian con efectivos que tienen un conocimiento inadecuado sobre violencia familiar, mientras que el 56,7 % corresponde a aquellos con un conocimiento adecuado. En términos generales, los efectivos con conocimiento adecuado representan la mayoría, constituyendo el 63,3 % del total, frente al 36,7 % correspondiente a aquellos con conocimiento inadecuado. Esto sugiere que, aunque los casos de feminicidio son más frecuentes en el grupo con conocimiento adecuado, la relación entre estas variables podría requerir un análisis más profundo para identificar posibles factores subyacentes.

**Tabla 4.**  
*Violencia física y el delito de feminicidio*

		Delito de feminicidio		Total
		Conocimiento inadecuado	Conocimiento adecuado	
Violencia física	Conocimiento Inadecuado	Recuento 18 % del total 30,0 %	10 16,7 %	28 46,7 %
	Conocimiento adecuado	4 6,7 %	28 46,7 %	32 53,3 %
Total		22 36,7 %	38 63,3 %	60 100,0 %

*Fuente: Elaboración propia SPSSv.27*

**Figura 3.** *Representación gráfica del objetivo específico 1.*



*Fuente: SPSS V.27*

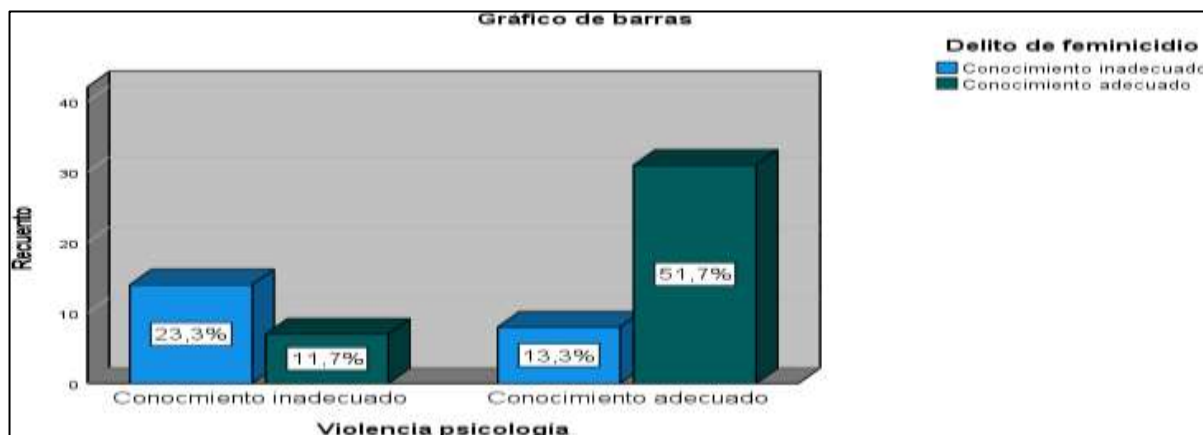
La relación entre el conocimiento sobre violencia física y el delito de feminicidio en efectivos policiales refleja diferencias significativas en la distribución. Se observa que el 30,0 % de los casos de feminicidio se asocian con efectivos que poseen un conocimiento inadecuado sobre violencia física, mientras que el 46,7 % corresponde a aquellos con un conocimiento adecuado. En términos generales, los efectivos con conocimiento adecuado sobre violencia física representan el 53,3 % del total de participantes, mientras que aquellos con conocimiento inadecuado abarcan el 46,7 %. Estos resultados sugieren que, aunque una mayor proporción de casos de feminicidio está asociada con el conocimiento adecuado, es esencial profundizar en el análisis para identificar las dinámicas subyacentes en esta relación.

**Tabla 5.**  
*Violencia psicológica y el delito de feminicidio*

		Delito de feminicidio		Total	
		Conocimiento inadecuado	Conocimiento adecuado		
Violencia psicológica	Conocimiento inadecuado	Recuento % del total	14 23,3 %	7 11,7 %	21 35,0 %
	Conocimiento adecuado	Recuento % del total	8 13,3 %	31 51,7 %	39 65,0 %
Total		Recuento % del total	22 36,7 %	38 63,3 %	60 100,0 %

*Fuente: Elaboración propia SPSS V.27*

**Figura 4.** Representación gráfica del objetivo específico 2



Fuente: SPSS V.27

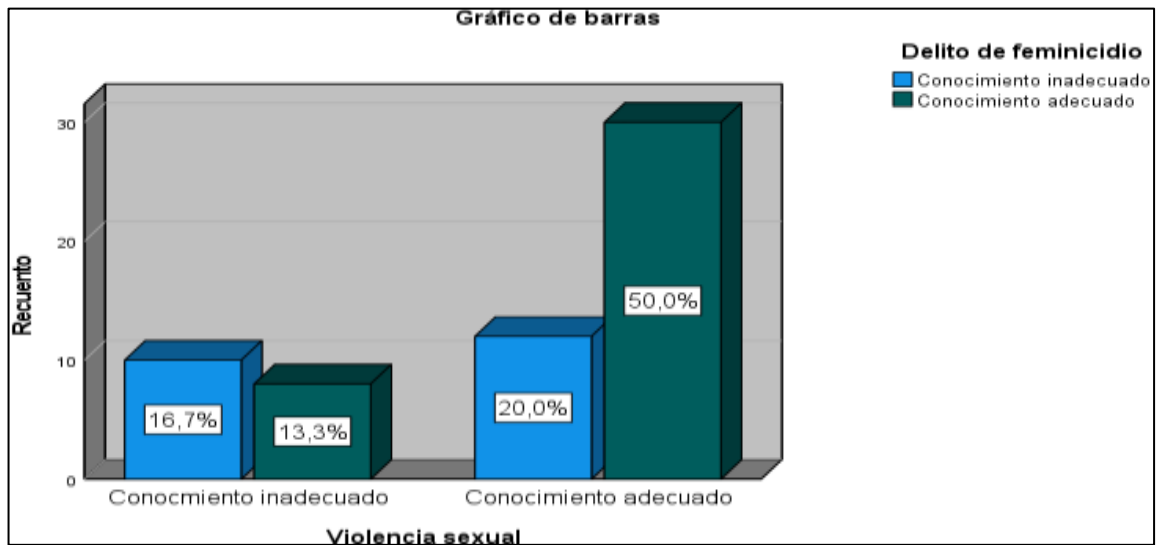
La relación entre el conocimiento sobre violencia psicológica y el delito de feminicidio en efectivos policiales muestra diferencias significativas en las proporciones. El 23,3 % de los casos de feminicidio están asociados con efectivos que poseen un conocimiento inadecuado sobre violencia psicológica, mientras que el 51,7 % corresponde a aquellos con un conocimiento adecuado. En términos generales, los efectivos con conocimiento adecuado representan el 65,0 % del total, mientras que los que tienen conocimiento inadecuado abarcan el 35,0 %. Estos resultados evidencian una mayor frecuencia de casos vinculados con el conocimiento adecuado, lo que sugiere la necesidad de explorar las razones subyacentes a esta asociación para entender mejor la relación entre estas variables.

**Tabla 6.**  
*Violencia sexual y el delito de feminicidio*

			Delito de feminicidio		Total
			Conocimiento inadecuado	Conocimiento adecuado	
Violencia sexual	Conocimiento inadecuado	Recuento	10	8	18
		% del total	16,7 %	13,3 %	30,0 %
	Conocimiento adecuado	Recuento	12	30	42
		% del total	20,0 %	50,0 %	70,0 %
Total		Recuento	22	38	60
		% del total	36,7 %	63,3 %	100,0 %

Fuente: Elaboración propia SPSS V.27

**Figura 5.** Representación gráfica del objetivo específico 3.



*Fuente: SPSS V.27*

La relación entre el conocimiento sobre violencia sexual y el delito de feminicidio en efectivos reveló una distribución particular. El 16,7 % de los casos de feminicidio están relacionados con efectivos que poseen un conocimiento inadecuado sobre violencia sexual, mientras que el 50,0 % corresponde a aquellos con un conocimiento adecuado. En términos generales, los efectivos con conocimiento adecuado representan el 70,0 % del total, mientras que los de conocimiento inadecuado abarcan el 30,0 %. Estos resultados destacan una mayor frecuencia de casos vinculados al grupo con conocimiento adecuado, lo que sugiere la necesidad de analizar en profundidad las posibles causas y contextos que explican esta asociación.

## 5.2. Prueba de Hipótesis

Considerando las hipótesis formuladas previamente, se demuestra a través de los resultados estadísticos obtenidos lo siguiente:

**Tabla 7.**  
*Correlación de la hipótesis general*

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	27,285a	1	,000
N de casos válidos	60		

*Fuente: Elaboración propia SPSS V.27*

El análisis estadístico mediante el Chi-cuadrado de Pearson revela un valor de 27,285 con un nivel de significación de .000, indicando una relación significativa entre el nivel de conocimiento de violencia familiar y el delito de feminicidio en efectivos policiales. Confirmando que esta relación observada no es producto del azar, sino que existe una conexión estadísticamente significativa entre las variables analizadas, lo que refuerza la necesidad de considerar el nivel de conocimiento sobre violencia familiar como un factor relevante en la comprensión del delito de feminicidio.

**Tabla 8.**  
*Correlación de la hipótesis específica 1*

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	17,245 <sup>a</sup>	1	,000
N de casos válidos	60		

*Fuente: Elaboración propia SPSS V.27*

El análisis estadístico mediante el Chi-cuadrado de Pearson señala un valor de 17,245 con un nivel de significación de .000, lo que indica una relación significativa entre el conocimiento que tienen los efectivos policiales sobre violencia sexual y el delito de feminicidio. Este resultado acredita que esta asociación observada entre las variables evidencia

una conexión que es corroborable estadísticamente y de forma relevante, lo que resalta la importancia de considerar el nivel de conocimiento sobre violencia sexual como un factor clave al abordar este delito.

**Tabla 9.**  
*Correlación hipótesis específica 2*

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	12,521 <sup>a</sup>	1	,000
N de casos válidos	60		

*Fuente: Elaboración propia SPSS V.27*

El análisis estadístico mediante el Chi-cuadrado de Pearson muestra un valor de 12,521 con un nivel de significación asintótica bilateral de .000, lo que indica una relación estadísticamente significativa entre el conocimiento sobre violencia psicológica y el delito de feminicidio en efectivos policiales. Este resultado evidencia que la asociación observada no es fruto del azar y subraya la relevancia de incluir el nivel de conocimiento sobre violencia psicológica como un aspecto crucial en el estudio y la prevención de este delito.

**Tabla 10.**  
*Correlación hipótesis específica 3*

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	3,951 <sup>a</sup>	1	,047
N de casos válidos	60		

*Fuente: Elaboración propia SPSS V.27*

El análisis estadístico mediante el Chi-cuadrado de Pearson arroja un valor de 3,951 con un nivel de significación asintótica bilateral de .047, lo que indica una relación estadísticamente significativa entre el conocimiento sobre violencia física y el delito de feminicidio en efectivos policiales. Aunque la asociación es menos fuerte en comparación con otros análisis, el nivel de significación obtenido respalda la existencia de una conexión

relevante entre estas variables, lo que enfatiza la importancia de profundizar en su análisis para comprender mejor su influencia en este contexto.

### **5.3. Discusión de Resultados**

El análisis estadístico del Chi-cuadrado para la hipótesis general, con un valor de 27,285 y un nivel de significación de .000, confirmó una asociación significativa entre el nivel de conocimiento sobre violencia familiar y el delito de feminicidio en efectivos policiales. Este resultado es similar a lo encontrado por Contreras (2020), quien encontró una relación significativa entre la violencia familiar y el delito de feminicidio, con un Rho de Spearman de 0.0364 y una sig. 0.00, el cual señaló que a mayor violencia familiar existe mayor número de delitos de feminicidio, manifestada por cometer maltrato ocasionado por la pareja, hasta el punto de llegar a propinarle la muerte

Finalmente, el Chi-cuadrado para la primera hipótesis específica mostró un valor de 3,951 y una significancia de .047, que señala una relación significativa, entre el conocimiento sobre violencia física y el feminicidio. Señalando que este conocimiento, tiene un impacto importante. Resultado que contrasta con lo señalado por

Se encontró que el confinamiento durante la pandemia incrementó significativamente los reportes de violencia física contra las mujeres, lo cual, en varios casos, culminó en feminicidios. Las entrevistas reflejaron que el contexto de aislamiento social intensificó los niveles de convivencia con los agresores, generando un ambiente propicio para la violencia física extrema, que en algunos casos llevó a la muerte de las víctimas

#### **Hipótesis específica 2**

Para la segunda hipótesis específica, el análisis presenta un valor de Chi-cuadrado de 12,521, acompañado de una significación bilateral de .000, lo que confirmó una asociación estadísticamente significativa entre el conocimiento sobre violencia psicológica y el

feminicidio. Estos resultados destacan que la comprensión de la violencia psicológica por parte de los efectivos policiales puede desempeñar un papel crucial en la identificación y prevención de conductas que puedan culminar en feminicidio, enfatizando la importancia de incluir esta dimensión en programas de capacitación.

### Hipótesis específica 3

El valor del Chi-cuadrado de 17,245, con una significación de .000, refleja una relación significativa entre el conocimiento sobre violencia sexual y el delito de feminicidio en los efectivos policiales estudiados. Este resultado resalta la necesidad de abordar el conocimiento sobre violencia sexual como un aspecto fundamental en la prevención y tratamiento del feminicidio, indicando que la formación y sensibilización en esta temática podrían ser determinantes en la respuesta policial a este delito.

Hipótesis específica 1: Relación entre el conocimiento sobre violencia sexual y el delito de feminicidio

El análisis del Chi-cuadrado muestra una asociación significativa (valor de 17,245,  $p < .001$ ) entre el conocimiento sobre violencia sexual y el delito de feminicidio. Este resultado se alinea con los hallazgos de Contreras (2020), quien identificó una correlación entre la violencia sexual y los feminicidios en la Asociación Familiar Los Sauces de San Fernando. Contreras destacó que la violencia sexual es una de las formas de abuso más comunes antes de un feminicidio, lo que refuerza la importancia del conocimiento sobre este tipo de violencia en la prevención del delito. Asimismo, Salazar (2022) subrayó que el feminicidio es la culminación de un continuo de violencias, donde la violencia sexual desempeña un papel central. En ambos estudios, se resalta la importancia de intervenir de manera temprana en casos de violencia sexual para interrumpir la progresión hacia el feminicidio.

Hipótesis específica 2: Relación entre el conocimiento sobre violencia psicológica y el delito de feminicidio

El Chi-cuadrado de 12,521 ( $p < .001$ ) evidencia una relación significativa entre el conocimiento sobre violencia psicológica y el feminicidio. Este resultado se encuentra en concordancia con los hallazgos de Calla y Torres et al. (2022), quienes identificaron un aumento en la violencia psicológica durante la pandemia, lo cual contribuyó a una mayor incidencia de feminicidios. Asimismo, Calero (2022) destacó que la violencia psicológica precede con frecuencia al feminicidio, ya que genera un entorno de dominación y control que desemboca en episodios más graves. Esto refuerza la necesidad de capacitar a los efectivos policiales para identificar signos tempranos de violencia psicológica y prevenir así su escalada hacia formas de violencia más letales.

Hipótesis específica 3: Relación entre el conocimiento sobre violencia física y el delito de feminicidio

El análisis muestra un Chi-cuadrado de 3,951 ( $p = .047$ ), indicando una asociación significativa pero más débil entre el conocimiento sobre violencia física y el feminicidio. Este resultado coincide con lo señalado por Palacios y Viza (2022), quienes encontraron una alta correlación entre la violencia física y los feminicidios en centros de emergencia de Chilca, Huancayo. En su estudio, la violencia física fue identificada como un indicador crítico de riesgo, aunque también se enfatizó que esta forma de violencia a menudo se combina con otros tipos, como la psicológica y la sexual. Por otro lado, Cáceres (2022) destacó que la violencia física, aunque evidente, no siempre se reporta ni se aborda de manera efectiva, lo que subraya la necesidad de mejorar las capacidades de detección y actuación de los policías en este ámbito.

## CONCLUSIONES

1. Se concluyó que hay relación significativa entre el nivel de conocimiento sobre violencia familiar y el delito de feminicidio en efectivos policiales, según el resultado hallado mediante Chi-cuadrado de Pearson, arrojando un valor de 27,285 con nivel de significancia de .000. Este resultado indicó que el nivel de conocimiento de los efectivos policiales contribuye de manera relevante en la comprensión y el manejo de los casos de feminicidio.
2. Se concluyó que hay relación significativa entre el nivel de conocimiento sobre violencia física y el delito de feminicidio en policiales, con un valor del Chi-cuadrado de Pearson de 3,951 cuyo nivel de significancia es de .047, lo que evidenció que un conocimiento inadecuado sobre violencia física puede estar vinculado a una mayor incidencia de casos de feminicidio.
3. Se concluyó que hay relación significativa entre el nivel de conocimiento sobre violencia psicológica y el delito de feminicidio en los efectivos policiales, lo cual se evidencia en el resultado del Chi-cuadrado de Pearson, con un valor de 12,521 con un nivel de significancia de .000. Lo cual indica que carecer de conocimiento sobre violencia psicológica contribuye a la perpetuación de situaciones de riesgo que terminan en feminicidio.
4. Se concluyó que hay relación significativa entre el nivel de conocimiento sobre violencia sexual y el delito de feminicidio en efectivos policiales, cuyo valor del Chi-cuadrado de Pearson de 17,245 y un nivel de significancia de .000, lo que demostró una fuerte asociación. Destacando que el conocimiento adecuado sobre violencia sexual es crucial para identificar y prevenir situaciones que podrían derivar en feminicidio.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda mayor inversión para implementar programas de formación continua, donde los efectivos policiales, puedan enfocarse en el fortalecimiento del conocimiento sobre violencia familiar y las consecuencias que pueden llegar a tener en los delitos de feminicidio. Estas capacitaciones deben incluir temas relacionados a la prevención, detección, manejo adecuado de casos, con un mayor énfasis en la perspectiva de género y los derechos fundamentales, así como la actualización de protocolos de intervención.
2. Se sugiere implementar talleres especializados en la identificación y manejo de casos de violencia física, que preparen a los efectivos policiales a reconocer signos de maltrato, recibiendo la capacitación adecuada para documentar las pruebas y atender con primeros auxilios psicológicos para proteger a las víctimas y prevenir la escalada de violencia hacia el feminicidio.
3. Se exhorta fortalecer la formación de conocimiento en cuanto a la violencia psicológica, enfocándose especialmente en la detección de signos sutiles de abuso emocional, estableciendo un control coercitivo, que contemple estrategias de intervención de manera temprana para evitar que estos casos deriven en situaciones de mayor riesgo.
4. Se recomienda implementar programas de sensibilización sobre violencia sexual, que incluyan el adecuado reconocimiento de casos, así como el adecuado manejo de pruebas forenses y la comprensión del consentimiento, promoviendo la creación de unidades especializadas en la atención de este tipo de delitos para fortalecer la respuesta en las instituciones policiales y la protección de las víctimas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abreu, J. (2014, diciembre). El método de investigación. *Spentamexico*, 9(3), 195-204. <http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9%283%29195-204.pdf>
- Alonso, J., & Castellanos, J. (2006). Por un enfoque integral de la violencia familiar. *Intervención Psicosocial*, 15(3), 253-274. <https://www.redalyc.org/pdf/1798/179814012002.pdf>
- Atencio, G., De Blas, A., Del Mar, M., Novo, N., & Pedernera, L. (2021). ¿Qué es la violencia sexual? *Geo Violencia Sexual*. <https://geoviolenciasexual.com/wp-content/uploads/2022/01/que-es-la-violencia-sexual-dossier-lr.pdf>
- Barragán, L., Valadez, I., Garza, H., Barragán, A., Lozano, A., Pizarro, H., & Martínez, B. (2010). Elementos del concepto de intimidación entre iguales que comparten protagonistas y estudiosos del fenómeno. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 15(45), 553-569. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-66662010000200009](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662010000200009)
- Benavente, K. (2018). Violencia contra la mujer. *Iuris Omnes*, 2, 81-89. <https://csjarequipa.pj.gob.pe/main/wp-content/uploads/2021/05/07.-La-violencia-contra-la-mujer-en-el-peru.pdf>
- Benavides, F. (2015). Femicidio y derecho penal. *Revista Criminalidad*, 57(1), 75-90. <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v57n1/v57n1a06.pdf>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación* (2a ed.). Editorial Pearson.
- Cáceres, M. (2022). *El tipo penal de feminicidio y su influencia en la disminución de la violencia contra la mujer, en la ciudad de Huancayo, año 2018* [Tesis de maestría, Universidad Peruana Los Andes]. Repositorio RENATI. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/3462928>
- Cahuaya, M. (2023). *Repercusiones de la violencia de género y el feminicidio* [Tesis de pregrado, Universidad Mayor de San Andrés]. Repositorio Institucional UMSA. <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/35845/TTSO1219.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Calero, A. (2022). *La violencia familiar y su relación con el feminicidio en los distritos de San Jerónimo y Saylla del departamento de Cusco, 2018 – 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Tecnológica de los Andes]. Repositorio Institucional UTEA. <https://repositorio.utea.edu.pe/items/6c939d12-d8b6-4075-8319-b90f4a97d231>
- Calla, G., Calla, K., Torres, J., & Matos, J. (2022). Análisis de la violencia y el delito de feminicidio durante la pandemia del covid-19. *Relações Internacionais do Mundo Atual*, 3(36), 365-386. <https://revista.unicuritiba.edu.br/index.php/RIMA/article/view/5776>
- Chanamé, E., Danjoy, D., Cerna, C., Zurita, J., Valentín, R., & Roque, R. M. (2017). Conocimientos sobre violencia familiar en padres o cuidadores de escolares de un

- colegio de educación básica. *Revista de la Pontificia Universidad Católica del Perú*, 19(2), 29-40. <https://www.redalyc.org/pdf/1452/145251406003.pdf>
- Comisión Reformadora. (1991). *Código Penal peruano actualizado*. <https://lpderecho.pe/codigo-penal-peruano-actualizado/>
- Congreso de la República del Perú. (2015, 23 de noviembre). *Ley N.º 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. [https://www.defensoria.gob.pe/deunavezportodas/wp-content/uploads/2019/02/Ley30364\\_erradicarviolencia.pdf](https://www.defensoria.gob.pe/deunavezportodas/wp-content/uploads/2019/02/Ley30364_erradicarviolencia.pdf)
- Contreras, J. (2019). Violencia familiar, un paso al feminicidio. *Revista Oficial del Poder Judicial*, 9(11), 277-298. <https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/ropj/article/view/9>
- Contreras, J. (2020). *Que existe una correlación significativa entre la violencia familiar (tanto física como sexual) y el feminicidio en la Asociación Familiar Los Sauces de San Fernando del distrito de San Juan de Lurigancho, 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Los Andes]. Repositorio Institucional UPLA. <https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/1904/TESIS%20%20CONTRERAS%20SALAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Defensoría del Pueblo. (2018, 22 de noviembre). *Defensor del Pueblo: Sistema de justicia evidencia debilidad e incompetencia para atender casos de violencia contra las mujeres*. <https://www.defensoria.gob.pe/defensor-del-pueblo-sistema-de-justicia-evidencia-debilidad-e-incompetencia-para-atender-casos-de-violencia-contra-las-mujeres/>
- Defensoría del Pueblo. (2023). *¿Qué pasó con ellas? Reporte de casos de feminicidio, tentativa de feminicidio y muertes violentas de mujeres*. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2024/01/Reporte-Igualdad-y-No-Violencia-47.pdf>
- European Institute for Gender Equality. (2021). *Definir e identificar el feminicidio: Instrumentos técnicos*. [https://eige.europa.eu/sites/default/files/documents/20213658\\_mh0921293enn\\_pdf.pdf](https://eige.europa.eu/sites/default/files/documents/20213658_mh0921293enn_pdf.pdf)
- García, R. (2012). La educación desde la perspectiva de género. *Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, (27), 1-18. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4202732>
- González, M. (2016). Estudios sobre violencia en la familia: los temas. *CLIO-PSYCHÉ*, \*21\*(2), 1-15. [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1808-42812016000200019](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1808-42812016000200019)
- Gonzales, M. (2021). *Feminicidio y participación*. Resistencia Ed.
- Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. (2020, 9 de abril). *Informe de políticas: El impacto de la COVID-19 en las mujeres*. <https://unsdg.un.org/resources/policy-brief-impact-covid-19-women>

- Guerra, L., Rodríguez, T., Flores, C., Sánchez, M., Vogt, O., & Vega, F. (2019). *Víctimas y victimarios del feminicidio*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú. <https://www.estudiojuridicolingsantos.com/2020/06/libro-victimas-y-victimarios-del-feminicidio-estudio-del-2019-peru.html>
- Gunther, J. (2003). *Derecho Penal*. Civitas.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana Editores.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2024). *Estadísticas de la criminalidad, seguridad ciudadana y violencia*. [https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin\\_seguridad\\_en\\_e\\_mar24.pdf](https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_seguridad_en_e_mar24.pdf)
- Kottow, M. (2012). Vulnerabilidad entre derechos humanos y bioética. *Derecho PUCP*, (69), 105-116. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r31726.pdf>
- Larrea, L. (2018). El feminicidio el último escalón de la violencia. *Revista San Gregorio*, 1(22), 70-77. [http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2528-79072018000200070](http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2528-79072018000200070)
- Martínez, V. (2024, 15 de febrero). El abuso emocional: efectos a corto y largo plazo. *Mejor con Salud*. <https://mejorconsalud.as.com/abuso-emocional-corto-largo-plazo/>
- Muñiz, M., Jiménez, Y., Ferrer, D., & González, J. (1998). La violencia familiar. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 14(6), 538-541. <http://scielo.sld.cu/pdf/mgi/v14n6/mgi05698.pdf>
- Ñaupas, P. H., Valdivia, D. M., Palacios, V. J., & Romero, D. H. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis* (5a ed.). Ediciones de la U.
- Ochoa, J. (2023). La violencia feminicida en el Ecuador: Análisis con perspectiva criminológica. *Pensar las Violencias Contra las Mujeres*, 1(25), 1-13. <https://www.redalyc.org/journal/6718/671873852009/671873852009.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2021, 9 de marzo). *Estimaciones de prevalencia de la violencia contra la mujer, 2018*. <https://www.who.int/publications/i/item/9789240022256>
- Palacios, L., & Viza, J. (2022). *La violencia familiar y su incidencia en el feminicidio en los centros de emergencia mujer en el Distrito de Chilca, Huancayo año 2015-2018* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de los Andes]. Repositorio Institucional UPLA. <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/4652>
- Salazar, L. (2022). De la violencia al feminicidio en el Estado de México. *Textos y Contextos*, (25), 1-13. <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/CONTEXTOS/article/view/4031>

- Sandoval, A. (2010). Derechos humanos y políticas públicas. *Reflexiones*, 90(1), 1-10. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/reflexiones/article/view/1463/32380>
- Senado, J. (1999). Los factores de riesgo. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 15(4), 446-452. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21251999000400018](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21251999000400018)
- Silva, C., & Loreto, M. (2004). Empoderamiento: Proceso, Nivel y Contexto. *PSYKHE*, 13(2), 29-39. <https://www.redalyc.org/pdf/967/96713203.pdf>
- Zamora, A., Mirabal, A., Sosa, C., & Vargas, O. (2021). Un análisis objetivo en los últimos 5 años de la violencia doméstica en el Perú. Una revisión sistemática. *Revista de Derecho*, 6(2), 99-107. <https://www.redalyc.org/journal/6718/671870938007/671870938007.pdf>

## Anexos

### Anexo 1: Matriz de consistencia

**Título:** Nivel de conocimiento sobre violencia familiar y su relación con el delito de feminicidio en efectivos Policiales del Distrito Judicial de Junín, 2023.

**Tabla 11.**

*Matriz de consistencia*

PROBLEMÁTICA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b> ¿Cuál es la relación entre el nivel de conocimiento sobre violencia familiar y el delito de feminicidio en efectivos policiales del distrito judicial de Junín, 2023?</p> <p><b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b> 1. ¿Cuál es la relación entre nivel de conocimiento sobre violencia física y el delito de feminicidio en efectivos policiales del distrito judicial de Junín, 2023? 2. ¿Cuál es la relación entre nivel de conocimiento sobre violencia psicológica y el delito de feminicidio en efectivos policiales del distrito judicial de Junín, 2023? 3. ¿Cuál es la relación entre nivel de conocimiento sobre violencia sexual y el delito de feminicidio en efectivos policiales del distrito judicial de Junín, 2023?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b> Determinar la relación entre el nivel de conocimiento sobre violencia familiar y el delito de feminicidio en efectivos policiales del distrito judicial de Junín, 2023.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> 1. Identificar la relación entre violencia física y el delito de feminicidio en efectivos policiales del distrito judicial de Junín, 2023. 2. Identificar la relación entre violencia física y el delito de feminicidio en efectivos policiales del distrito judicial de Junín, 2023. 3. Identificar la relación entre violencia sexual y el delito de feminicidio en efectivos policiales del distrito judicial de Junín, 2023.</p>	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL</b> Existe una relación significativa entre el nivel de conocimiento sobre violencia familiar y el delito de feminicidio en efectivos policiales del distrito judicial de Junín, 2023.</p> <p><b>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</b> 1. Existe una relación significativa entre nivel de conocimiento sobre violencia física y el delito de feminicidio en efectivos policiales del distrito judicial de Junín, 2023. 2. Existe una relación significativa entre nivel de conocimientos sobre violencia psicológica y el delito de feminicidio en el distrito judicial de Junín, 2023. 3. Existe relación significativa entre nivel de conocimientos sobre violencia sexual y el delito de feminicidio en el distrito judicial de Junín, 2023.</p>	<p><b>Variable 1:</b> Conocimiento sobre Violencia familiar</p> <p><b>Dimensiones:</b> Violencia física Violencia psicológica Violencia sexual</p> <p><b>Variable 2:</b> Delito de feminicidio</p> <p><b>Dimensiones:</b> Feminicidio intimo Feminicidio no intimo Feminicidio por conexión</p>	<p><b>Enfoque:</b> Cuantitativo <b>Tipo:</b> Básica <b>Diseño:</b> No experimental, transversal - correlacional <b>Método:</b> cuantitativo y deductivo <b>Población</b> Efectivos policiales del distrito de Junín. <b>muestra:</b> 50 efectivos policiales <b>Técnica de recolección de datos:</b> Encuesta <b>Instrumento de recolección de datos:</b> Cuestionario <b>Técnica de procesamiento de datos:</b> SPSS 26</p>

*Fuente: Elaboración propia*

## Anexo 2: Instrumento

### Cuestionario

**Tema:** Nivel de conocimiento sobre violencia familiar y su relación con el delito de feminicidio en efectivos Policiales del Distrito Judicial de Junín, 2023.

#### V1: Nivel de conocimiento sobre violencia Familiar

#### Instrucciones:

Por favor, marque con una X la respuesta que considere correcta para cada una de las preguntas. Sus respuestas serán tratadas con confidencialidad y serán utilizadas únicamente para fines de investigación.

**Dimensión:** violencia física

**Indicador:** Golpes

**1. ¿Qué entiende por “golpes” en el contexto de violencia física?**

- a) Daño psicológico.
- b) Golpear a otra persona.
- c) Gritar a otra persona.

**2. ¿Considera que un empujón fuerte puede clasificarse como un golpe en la violencia física?**

- a) Sí.
- b) No.
- c) No estoy seguro.

**Indicador:** Lesiones

**3. ¿Qué tipo de lesiones considera que son producto de la violencia física?**

- a) Cortes, moretones y fracturas.
- b) Estrés y ansiedad.
- c) Insomnio.

**4. ¿Cree que una lesión leve, como un rasguño, debe ser reportada como violencia física?**

- a) Sí.
- b) No.
- c) Depende de la situación.

**Indicador:** Maltrato

**5. ¿Cómo definiría el maltrato en el contexto de la violencia física?**

- a) Cualquier acto que cause daño físico.
- b) Sólo golpes severos.
- c) Insultos y gritos.

**6. ¿El maltrato físico puede incluir privación de necesidades básicas?**

- a) Sí.
- b) No.
- c) No estoy seguro.

**Dimensión:** Violencia Psicológica

**Indicador:** Humillaciones

**7. ¿Qué comprende por humillaciones en la violencia psicológica?**

- a) Golpes físicos.
- b) Ridiculizar o menospreciar a alguien.
- c) Evitar hablar con alguien.

**8. ¿Las humillaciones pueden tener un impacto duradero en la víctima?**

- a) Sí.
- b) No.
- c) No estoy seguro.

**Indicador:** Amenazas

**9. ¿Qué tipo de amenazas se consideran parte de la violencia psicológica?**

- a) Amenazas de causar daño físico.
- b) Prohibir salir de casa.
- c) Obligar a realizar tareas domésticas.

**10. ¿Las amenazas pueden ser tanto verbales como no verbales?**

- a) Sí.
- b) No.
- c) No estoy seguro.

**Indicador:** Intimidación

**11. ¿Qué entiende por intimidación en el contexto de la violencia psicológica?**

- a) Amenazar o asustar a alguien para controlarlo.
- b) Dar órdenes estrictas.
- c) Ignorar a alguien.

**12. ¿La intimidación puede incluir gestos y miradas amenazantes?**

- a) Sí.
- b) No.
- c) No estoy seguro.

**Dimensión:** Violencia Sexual

**Indicador:** Coerción

**13. ¿Qué comprende por coerción en la violencia sexual?**

- a) Forzar a alguien a hacer algo contra su voluntad.
- b) Prohibir salir de casa.
- c) Insultar verbalmente.

**14. ¿La coerción puede incluir el uso de amenazas para obtener favores sexuales?**

- a) Sí.
- b) No.
- c) No estoy seguro.

**Indicador:** Hostigamiento

**15. ¿Qué ejemplos de hostigamiento pueden considerarse violencia sexual?**

- a) Comentarios sexuales inapropiados.
- b) Gritar a alguien.
- c) Ignorar a alguien.

**16. ¿El hostigamiento puede ocurrir tanto en el ámbito laboral como personal?**

- a) Sí.
- b) No.
- c) Sólo en el ámbito laboral.

**Indicador:** Acoso

**17. ¿Qué comprende por acoso en la violencia sexual?**

- a) Perseguir o vigilar a alguien.
- b) Hablar con alguien constantemente.
- c) Ofrecer regalos no deseados.

**18. ¿El acoso puede ser tanto físico como digital (en línea)?**

- a) Sí.
- b) No.
- c) No estoy seguro.

## Cuestionario

**Tema:** Nivel de conocimiento sobre violencia familiar y su relación con el delito de feminicidio en efectivos Policiales del Distrito Judicial de Junín, 2023.

### VI: delitos de feminicidio

#### Instrucciones:

Por favor, marque con una X la respuesta que considere correcta para cada una de las preguntas. Sus respuestas serán tratadas con confidencialidad y serán utilizadas únicamente para fines de investigación.

**Dimensión:** Feminicidio Íntimo

**Indicador:** Celos y obsesión

**1. ¿Cómo definiría los celos y la obsesión en el contexto del feminicidio íntimo?**

- a) Simple interés en la pareja.
- b) Comportamiento controlador y posesivo.
- c) Confianza y apoyo mutuo.

**2. ¿Considera que los celos y la obsesión pueden llevar a un feminicidio?**

- a) Sí.
- b) No.
- c) No estoy seguro.

**Indicador:** Relación de pareja

**3. ¿Qué rol juega la relación de pareja en el feminicidio íntimo?**

- a) No tiene relevancia.

b) Es un factor común en muchos casos.

c) Solo en relaciones infelices.

**4. ¿Las relaciones de pareja conflictivas pueden ser un precursor de feminicidio?**

a) Sí.

b) No.

c) Depende de la situación.

**Indicador:** Antecedentes de violencia

**5. ¿Qué importancia tienen los antecedentes de violencia en la relación de pareja?**

a) No tienen importancia.

b) Son un indicio claro de riesgo.

c) Son irrelevantes para el feminicidio.

**6. ¿Considera que los antecedentes de violencia aumentan el riesgo de feminicidio?**

a) Sí.

b) No.

c) No estoy seguro.

**Dimensión:** Feminicidio No Íntimo

**Indicador:** Amistad

**7. ¿Puede una relación de amistad derivar en feminicidio?**

a) Sí.

b) No.

c) Raramente.

**8. ¿Qué factores en una amistad podrían llevar a un feminicidio?**

- a) Celos y envidia.
- b) Problemas laborales.
- c) Diferencias políticas.

**Indicador:** Ningún tipo de relación

**9. ¿Es posible que un feminicidio ocurra sin ninguna relación previa entre la víctima y el agresor?**

- a) Sí.
- b) No.
- c) Sólo en casos excepcionales.

**10. ¿Qué motiva a un agresor sin relación previa a cometer feminicidio?**

- a) Odio general hacia las mujeres.
- b) Problemas personales.
- c) Deseo de notoriedad.

**Indicador:** Ruptura amorosa

**11. ¿Cómo puede una ruptura amorosa desencadenar un feminicidio?**

- a) Sentimientos de pérdida y rechazo.
- b) Problemas financieros.
- c) Diferencias culturales.

**12. ¿Considera que las amenazas tras una ruptura son indicadores de riesgo de feminicidio?**

- a) Sí.

b) No.

c) Depende de la situación.

**Indicador:** Crimen de odio

**13. ¿Qué definió un crimen de odio en el contexto de feminicidio?**

a) Discriminación general.

b) Violencia basada en género.

c) Disputas vecinales.

**14. ¿Los crímenes de odio pueden ser considerados feminicidios?**

a) Sí.

b) No.

c) No estoy seguro.

**Dimensión:** Feminicidio por Conexión

**Indicador:** Convivencia

**15. ¿Qué significa feminicidio por conexión en el contexto de convivencia?**

a) Muerte accidental.

b) Muerte de una persona cercana a la víctima principal.

c) Disputas económicas.

**16. ¿Considera que los familiares convivientes están en riesgo de feminicidio por conexión?**

a) Sí.

b) No.

c) Depende de la situación.

**Indicador:** Matrimonio

**17. ¿Cómo puede el matrimonio influir en el riesgo de feminicidio?**

a) Aumenta el control y la posesión.

b) Reduce el riesgo.

c) No tiene influencia.

**18. ¿Los conflictos maritales recurrentes pueden ser indicadores de feminicidio?**

a) Sí.

b) No.

c) No estoy seguro.

**Indicador:** Homicidios de familiares

**19. ¿Qué entiende por feminicidio de familiares?**

a) Asesinato de cualquier familiar.

b) Asesinato de familiares cercanos a la víctima principal.

c) Asesinato por disputas financieras.

**20. ¿Los familiares de una víctima principal están en riesgo de feminicidio?**

a) Sí.

b) No.

c) Depende de la situación.

### Anexo 3: Validez por juicio de expertos

#### REPORTE DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

##### (VALIDEZ DE CONTENIDO)

##### I. DATOS GENERALES

1. Título de la investigación: "Nivel de conocimiento sobre Violencia Familiar y su relación con el delito de Femicidio en Efectivos Policiales del Distrito Judicial de Junín, 2023"

2. Autores de la investigación: Bach. Anabel Olenka Romero Gavidia

3. Nombre del instrumento: Cuestionario Escala dicotómica

4. Nombre del experto: Ma. Joane Lorena Castillo Rojas

5. Área de desempeño laboral:

Marque en el recuadro respectivo, si el instrumento a su juicio cumple o no con el criterio exigido:

	Criterios	Valoración		Observación	
		Si	No		
1	CLARIDAD	Está formulado con lenguaje claro y preciso.	X		
2	OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables.	X		
3	PERTINENCIA	Adecuado al avance de la ciencia de la Empresa.	X		
4	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica	X		
5	SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.	X		
6	ADECUACIÓN	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir.	X		
7	CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos.	X		
8	COHERENCIA	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.	X		
9	METODOLOGÍA	La estrategia corresponde al propósito de la medición.	X		
10	SIGNIFICATIVIDAD	Es útil y adecuado para la investigación.	X		

6. Criterio de validación del experto: Procedió su aplicación: Si (X) No ( )

Nombres y apellidos	Joane Lorena Castillo Rojas		
Dirección	Huancayo		
Título profesional/ Especialidad	Abogada		
Grado académico	Maestra		
Mención	Maestra en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal		



## REPORTE DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

### (VALIDEZ DE CONTENIDO)

#### I. DATOS GENERALES

1. **Título de la investigación:** "Nivel de conocimiento sobre Violencia Familiar y su relación con el delito de Femicidio en Efectivos Policiales del Distrito Judicial de Junín, 2023"

2. **Autores de la investigación:** Bach. Anabel Olenka Romero Gavidia

3. **Nombre del Instrumento:** Cuestionario Escala dicotómica

4. **Nombre del experto:** Ma. Sergio J. De La Cruz Zúñiga

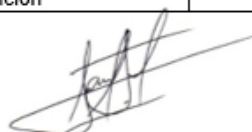
5. **Área de desempeño laboral:**

Marque en el recuadro respectivo, si el instrumento a su juicio cumple o no con el criterio exigido:

Criterios			Valoración		Observación
			Si	No	
1	CLARIDAD	Está formulado con lenguaje claro y preciso.	X		
2	OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables.	X		
3	PERTINENCIA	Adecuado al avance de la ciencia de la Empresa.	X		
4	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica	X		
5	SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.	X		
6	ADECUACIÓN	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir.	X		
7	CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos.	X		
8	COHERENCIA	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.	X		
9	METODOLOGÍA	La estrategia corresponde al propósito de la medición.	X		
10	SIGNIFICATIVIDAD	Es útil y adecuado para la investigación.	X		

6. **Criterio de validación del experto:** Procede su aplicación: Si (X) No ( )

Nombres y apellidos	Sergio J. De La Cruz Zúñiga		
Dirección	Huancayo		
Título profesional/ Especialidad	Abogado		
Grado académico	Maestro		
Mención	Maestro en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal		



Mg. Sergio J. De la Cruz Zúñiga

## REPORTE DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

### (VALIDEZ DE CONTENIDO)

#### I. DATOS GENERALES

1. **Título de la investigación:** "Nivel de conocimiento sobre Violencia Familiar y su relación con el delito de Femicidio en Efectivos Policiales del Distrito Judicial de Junín, 2023"

2. **Autores de la investigación:** Bach. Anabel Olenka Romero Gavidía

3. **Nombre del Instrumento:** Cuestionario Escala dicotómica

4. **Nombre del experto:** Ma. Fernandini Ramos Hualí

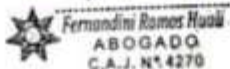
5. **Área de desempeño laboral:**

Marque en el recuadro respectivo, si el instrumento a su juicio cumple o no con el criterio exigido:

	Criterios	Valoración		Observación	
		Si	No		
1	CLARIDAD	Está formulado con lenguaje claro y preciso.	X		
2	OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables.	X		
3	PERTINENCIA	Adecuado al avance de la ciencia de la Empresa.	X		
4	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica	X		
5	SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.	X		
6	ADECUACIÓN	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir.	X		
7	CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos.	X		
8	COHERENCIA	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.	X		
9	METODOLOGÍA	La estrategia corresponde al propósito de la medición.	X		
10	SIGNIFICATIVIDAD	Es útil y adecuado para la investigación.	X		

6. **Criterio de validación del experto:** Procede su aplicación: **Si (X)** **No ( )**

Nombres y apellidos	Fernandini Ramos Hualí		
Dirección	Jr. Parra del Riego N° 375 El Tambo-Huancayo		
Título profesional/ Especialidad	Abogado		
Grado académico	Maestro		
Mención	Maestro en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal		

  
Fernandini Ramos Hualí  
ABOGADO  
C.A.J. N° 4270

## **Anexo 4: Consentimiento informado**

### **CONSENTIMIENTO INFORMADO**

YO, ....., oficial PNP de la MACRO REGION JUNIN, he sido invitado por Anabel Olenka Romero Gavidia a participar en el estudio denominado: “Nivel de conocimiento sobre violencia familiar y su relación con el delito de feminicidio en efectivos Policiales del Distrito Judicial de Junín, 2023.”, proyecto de investigación científica que cuenta con el apoyo del Comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI) y Autoridad Reguladora local de la Universidad Continental- Facultad de Derecho.

Este estudio busca generar información importante para entender la relación entre estos temas. La persona ha sido invitada porque cumple con los criterios necesarios, como su experiencia y condición profesional. La participación es completamente voluntaria, sin presiones, y se alienta a hacer todas las preguntas necesarias, tomar el tiempo necesario para decidir y consultar con familiares o colegas si así lo desea. La persona puede retirarse en cualquier momento, sin afectar sus derechos o beneficios.

La presente investigación es de gran relevancia teórica y práctica al abordar la relación entre el nivel de conocimiento sobre violencia familiar y el delito de feminicidio en efectivos policiales del distrito judicial de Junín. Teóricamente, el estudio contribuirá a ampliar el conocimiento existente sobre cómo se vinculan estas dos variables, integrando nuevos datos empíricos y análisis estadísticos. Prácticamente, se justifica por su impacto social, ya que visibiliza la gravedad de la violencia familiar y el feminicidio, fenómenos que afectan de manera devastadora a la comunidad. Al enfocarse en instituciones clave, como el Poder Judicial y la Fiscalía de Violencia Familiar, el estudio proporcionará información valiosa para el diseño de políticas preventivas y de intervención. Para lo cual se plantea el objetivo general: Determinar la relación entre el nivel de conocimiento sobre violencia familiar y el delito de feminicidio en efectivos policiales del distrito judicial de Junín, 2023.

El estudio contara con la participación de 60 efectivos policiales, las cuales prestan servicios en el distrito judicial de Junín- Perú. A quienes se les proporcionará dos cuestionarios uno para la variable violencia familiar y el otro por la segunda variable delitos de feminicidio, el cual tendrá una duración aproximada de 20 minutos para responder el cuestionario, la cual se desarrollará en tres visitas a la institución.

El procedimiento de aplicación implicará la recolección de datos mediante la aplicación de **cuestionarios**, donde los participantes responderán dos cuestionarios, uno relacionado con **violencia familiar** y otro con **el delito de feminicidio**. Estos cuestionarios están diseñados para evaluar el nivel de conocimiento de los participantes sobre ambos temas y serán aplicados en un ambiente cómodo y confidencial dentro de las instalaciones de la PNP donde prestan servicio los efectivos policiales. La duración aproximada para responder ambos cuestionarios será de 20 minutos. El proceso se llevará a cabo durante tres visitas a la institución, programadas en días distintos para garantizar la disponibilidad de los participantes. No se administrarán medicamentos ni se realizarán procedimientos invasivos, como la toma de muestras biológicas, durante el estudio. La única interacción será a través de las preguntas formuladas en los cuestionarios. Los resultados de las respuestas serán tratados de forma anónima y confidencial, y se les informará a los participantes sobre los hallazgos generales del estudio al finalizar el análisis de los datos. No se realizará ningún almacenamiento de muestras ni uso de datos fuera del objetivo de esta investigación. En todo momento, los participantes tendrán la libertad de interrumpir o finalizar su participación sin penalización alguna.

Los riesgos y molestias previstos son mínimos, ya que el estudio consiste únicamente en la aplicación de cuestionarios estructurados. No se prevén riesgos físicos ni procedimientos invasivos, pero existe la posibilidad de que los participantes experimenten molestias emocionales o psicológicas debido a la sensibilidad de los temas tratados. En caso de que surja

alguna incomodidad, los participantes podrán interrumpir o finalizar su participación en cualquier momento sin consecuencias.

El encuestado que acepte participar, se compromete a cumplir con los siguientes compromisos:

- 1) Completar de manera honesta y precisa los dos cuestionarios proporcionados, uno sobre violencia familiar y otro sobre el delito de feminicidio, en el tiempo estimado de 20 minutos.
- 2) Participar en las tres visitas programadas para la recolección de datos, asegurando su disponibilidad en las fechas acordadas.
- 3) Notificar al investigador principal si decide retirarse del estudio en cualquier momento.
- 4) Mantener la confidencialidad sobre la naturaleza y los detalles del estudio mientras dure la investigación, y colaborar en la medida de lo posible para facilitar la recopilación de información precisa y relevante para los fines de la investigación.

Estos compromisos no suponen ningún tipo de riesgo físico ni implican responsabilidades adicionales fuera de la participación en las actividades descritas.

Es importante señalar que no se trata de un estudio terapéutico, de prevención o diagnóstico médico. Por lo tanto, no existen alternativas terapéuticas, de prevención o diagnóstico disponibles que apliquen en este caso específico, ya que el enfoque del estudio se limita a la recolección de datos mediante cuestionarios para analizar el conocimiento sobre violencia familiar y feminicidio.

Cabe aclarar que **usted puede o no beneficiarse directamente con el estudio**. A nivel individual, la participación en el estudio puede ayudar a incrementar su conocimiento sobre la violencia familiar y el feminicidio, temas que son cruciales en el ámbito de la seguridad pública. Sin embargo, los beneficios más significativos se proyectan hacia la comunidad y la sociedad en general, ya que los hallazgos de esta investigación podrán contribuir al desarrollo de políticas públicas y estrategias preventivas más efectivas. Estos resultados podrían fortalecer

las capacidades institucionales para enfrentar la violencia familiar y el feminicidio, ayudando a reducir estos delitos y mejorar la seguridad y bienestar de la población en general.

En el estudio no se anticipan pérdidas o desventajas derivadas de la participación, dado que no se realizan intervenciones médicas ni procedimientos invasivos. En caso de que se experimente alguna desventaja o inconveniente relacionado con el estudio, se le asegura que se tomarán las medidas necesarias para compensar cualquier efecto negativo que pueda surgir

se asume el compromiso de proporcionarle información actualizada sobre los avances y resultados relevantes de la investigación. En caso de que surja nueva información que pudiera afectar su decisión de continuar participando en el estudio, dicha información le será comunicada de manera oportuna y clara. Usted tendrá siempre la libertad de reconsiderar su participación, incluso si la nueva información afecta su voluntad de seguir en el estudio, y podrá retirarse en cualquier momento sin que ello implique sanciones o pérdida de derechos.

En relación a costos y pagos, se aclara que **no se generará ningún costo ni se requerirá ningún pago por parte de los participantes**. La participación en el estudio es completamente voluntaria y no implica ningún gasto adicional para los involucrados.

Se garantiza de manera expresa la **confidencialidad de la identidad** de todos los participantes y **el respeto absoluto a su privacidad**. La información personal y los datos recolectados serán tratados conforme a la **Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales**, y su reglamento. Asimismo, se garantiza que los participantes tendrán acceso a los **resultados generales de la investigación**, en caso de que se determine que la información generada es de beneficio para ellos o su entorno profesional.

Los participantes y el público en general podrán acceder a la información sobre el estudio titulado “Nivel de conocimiento sobre violencia familiar y su relación con el delito de feminicidio en efectivos policiales del distrito judicial de Junín, 2023” a través de la página web oficial en la dirección <https://repositorio.continental.edu.pe/>. Los resultados finales del

estudio serán proporcionados por **Anabel Olenka Romero Gavidia**, investigadora principal, y se compartirán con los participantes en un plazo razonable después del análisis de los datos. Esta información será comunicada a través de medios electrónicos, como el correo electrónico, o mediante una reunión informativa presencial, garantizando siempre la confidencialidad de los datos personales y la privacidad de los participantes.

**Sección para llenar por el sujeto de investigación:**

- Yo.....
  - He leído (o alguien me ha leído) la información brindada en este documento.
  - Me han informado acerca de los objetivos de este estudio, los procedimientos, los riesgos, lo que se espera de mí y mis derechos.
  - He podido hacer preguntas sobre el estudio y todas han sido respondidas adecuadamente.
- Considero que comprendo toda la información proporcionada acerca de este estudio.
- Comprendo que mi participación es voluntaria.
  - Comprendo que puedo retirarme del estudio cuando quiera, sin tener que dar explicaciones y sin que esto afecte mi atención médica.
  - Al firmar este documento, yo acepto participar en este estudio. No estoy renunciando a ningún derecho.

- Entiendo que recibiré una copia firmada y con fecha de este documento.

Nombre completo del sujeto de investigación.....

Firma del sujeto de investigación.....

Lugar, fecha y hora.....

**Sección para llenar por el investigador**

Le he explicado el estudio de investigación y he contestado a todas sus preguntas.

Confirmando que el sujeto de investigación ha comprendido la información descrita en este documento, accediendo a participar de la investigación en forma voluntaria.

Nombre completo del investigador/a.....

Firma del sujeto del investigador/a.....

Lugar, fecha y hora..... (La fecha de firma el participante)